

ACTA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 15
CARÁCTER: ORDINARIA

DIA : 11 de marzo de 2025
HORA INICIO : 09:38HRS.
SISTEMA : PRESENCIAL

PRESIDE : SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA TEODORO SCHMIDT

CONCEJALES ASISTENTES: SR. PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO, SR. SERGIO MORALES TAPIA, SRA.ANA VINEZ JARA, SRA YASMIR VIDAL SANTOS, SR. WILLY VIDAL BENEVENTI, SR. JUAN CASTRO TRECANAÑO.

SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S): SR. LUIS HENRIQUEZ HENRIQUEZ

TEMARIO

1. Aprobación acta N° 11 (07.02.2025)
2. Cuenta Presidente Concejo.
3. Correspondencia dirigida al Concejo.
4. Aprobación de modificación presupuestaria N°8 y N°9 del área municipal
5. Entrega y aprobación del informe de la Dirección de control que contiene el cumplimiento de las metas PMG ejecutadas el año 2024
6. Aprobación de la suscripción. del contrato del proyecto reposición minibús para traslado de dializados al oferente comercial Kauffman S.A Rut N° 96.572.360-9, por un monto de \$87.882.139 más IVA.
7. Presentación y Aprobación Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, comuna de Teodoro Schmidt.
8. Aprobación de la modificación de convenio de implementación programa para pequeñas localidades
9. Aprobación de Tramitación de la Subdivisión del Predio Rol n°575-387 inscrita a Fojas 1550 N°1881 del año 1997 de Propiedad Municipal correspondiente a la Posta de Pichichelle.
10. Aprobación pago cuota AMRA año 2025 por un monto de \$ 2.166.579.-
11. Aprobación pago cuota AMUCH año 2025 por un monto de \$2.382.830.-
12. Aprobación pago cuota ACHM año 2025 por un monto de 168.69 UTM
13. incidentes.

Sr. Baldomero Santos Vidal, Presidente Concejo, en nombre de Dios y de la Comuna se da por iniciado el Concejo Ordinario N°15 de la Comuna de Teodoro Schmidt, de fecha 11 de marzo del año 2025, Saluda a los concejales que se encuentran presentes, a los vecinos y vecinas que los siguen, a través de las redes sociales, al equipo municipal, felicita a todas las mujeres de la comuna por el día de la mujer recién pasado desearles que tengan un año próspero y que Dios les bendiga en cada una de sus actividades.

1. Aprobación acta N° 11 (07.02.2025)

Presidente Concejo, pregunta si hay alguna observación de los señores concejales respecto del acta Por la aprobación.

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

2. Cuenta Presidente Concejo.

El día 04 de marzo

- Se reunió con la empresa Alto Belén y con el inspector fiscal de Vialidad, para revisar la programación de los trabajos de caminos correspondiente a comunidades Indígenas que se va a realizar el presente año, son 23 kilómetros aproximadamente que se van a mejorar y corresponden a diversas comunidades principalmente del sector costa de la comuna.
- sostuvieron una reunión con la cámara de turismo de la comuna, donde se les presentó el PLADETUR para que ellos pudiesen hacer su aporte, también como personas emprendedoras que se dedican al rubro del turismo, esa es una de las reuniones también que se tienen que hacer aparte de otras reuniones que se tienen que convocar para llevar adelante este plan. También van a dejar abierto en el municipio personas particulares o interesadas en aportar al plan de desarrollo en turismo y para poder hacer una reunión con otros actores que no necesariamente están en una organización pero que quisiesen aportar a la construcción de este de este plan y esto va a quedar radicado también en el área que corresponde a lo que es turismo de dentro del municipio.

El día 05 de marzo

- participó de una reunión con el jefe del fondo de tierras de la CONADI apoyando a un grupo de jóvenes de del sector Costa que está trabajando distintos temas en torno a al tema Mapuche, son jóvenes que viven de la tierra y que están desarrollando distintas actividades para preservar dentro de esos su propia cultura.
- se hizo entrega de la nueva plaza los regidores que dicho sea de paso tenemos que hacer un decreto, para que el administrador lo pueda ver porque ese fue un trabajo que se hizo eh entre una organización social como es los años dorados y la el FOSIS donde se hizo una remodelación a partir de un proyecto que también presentó el municipio y entonces dentro de ese proceso ellos a esa plazoleta le colocaron un nombre y el nombre que lo colocaron plazoleta los regidores entonces eso como es un nombre oficial hay que pasarlo también entiende por concejo para que lo puedan considerar en los próximos concejos con los antecedentes que corresponden y de acuerdo a la normativa

El día 06 de marzo

- Participó de la reunión del directorio de la AMCA en la ciudad de Carahue donde se analizaron distintos temas de interés y también como presidente de la AMCA y con el acuerdo de todos los alcaldes, se van a crear instancias de participación también para los concejos en las distintas temáticas, eso se va

a hacer llegar a los distintos concejos a las 5 comunas también vía formal, para que concejales participen dentro de comisiones que están estipuladas o que puedan hacer, tienen que armar las comisiones porque no están armadas, definir las, en ese proceso están, ya en vías de ello y con posterioridad él tendría que ponerse de acuerdo que concejal participa en esta instancia, así que es un tema que van a abordar también como una forma de que los concejos que son parte también de lo que corresponde al municipio puedan tener una opinión y una participación respecto del que hacer también de la asociación Costa Araucanía así que como presidente también acordaron con la venia de todos los alcaldes realizar esta esto durante el presente periodo alcaldicio y también se tiene que nombrar a un concejal para que participe dentro de la primera asamblea ordinaria que deben hacer en la asociación Costa son 2 en el año y ahí también participa un concejal con derecho a voz, en esa instancia de acuerdo a los estatutos así que también eso va a llegar formalmente para que ahí ustedes desde ya vayan conversando y se pongan de acuerdo quien, que concejal quieren que participe en esa asamblea en esa instancia.

El día 07 de marzo

- participó de una actividad con las funcionarias del CESFAM de Teodoro Schmidt, aquí en por supuesto aparte de felicitarlas y le pedí que renueven también ese compromiso social, ese compromiso que tienen para llevar adelante una mejor salud en la comuna.

El día 09 de marzo

- Participó de una reunión en la comunidad de Llaguipulli donde dentro de otras temáticas se presentó ahí hay un proyecto que data de muchos años y que en el periodo anterior alcaldicio no pudieron sacarlo adelante, se llevó una propuesta que no era viable finalmente pidió una reunión con la Seremi de Desarrollo Social, con la comunidad para que ellos supieran de que el proyecto que se estaba trabajando no era viable y hubiese la comprensión para levantar una iniciativa de acuerdo a lo que los pueden autorizar desde el Ministerio de Desarrollo Social, así que hoy día ya se está trabajando, pero una nueva propuesta para hacer nuevo ese ese espacio que tienen como comunitario que la verdad está en muy malas condiciones así que esperan poder salir adelante durante este periodo alcaldicio con ese proyecto.
- Participó de la instalación del nuevo Párroco el Padre Sebastián Molina, estuvo presente el arzobispo, por supuesto le deseo mucho éxito al Padre en su gestión como párroco en la comuna, desea que le vaya bien y agradece por supuesto todo el trabajo que hace la iglesia católica en materia social también en la comuna.
- Participó de una reunión con las familias del sector Huincullican, en torno a necesidades y requerimientos (no se escucha el audio)
- Participó en una reunión con el director de servicios de Salud de la Araucanía Sur con su equipo de atención primaria y de inversiones, estuvo también con el equipo municipal principalmente del área de salud abordando distintas temáticas que están en relación a las necesidades que se tienen para avanzar, en dar una mejor salud a los vecinos en ese sentido era la primera reunión que se realizaba con este director de servicio fue muy receptivo a las temáticas que se le plantearon, como alcalde le manifestó que por primera vez la comuna, la municipalidad de la comuna de Teodoro Schmidt, de sus recursos aportaba cifras bastante significativas y con ello, por ejemplo durante el periodo anterior construido una farmacia comunal dotado de distinta implementación tanto para las urgencias como para los y también para las postas han colocado internet satelital para acercar la salud también o la resolutiveidad y para un mejor trabajo del equipo de salud en los en las cuatro postas de la comuna, dentro de muchas otras acciones que hemos hecho para mejorar la salud pero claramente eso no es suficiente y por eso con todo eso que se ha aportado, él también tuvo muy disponible para escuchar frente a distintas demandas dentro de ella una nueva ambulancia que debería también ser parte del equipamiento para la comuna, luego también se volvió a plantear el tema del servicio de alta resolución como una necesidad importante para la comuna él también la apoya, pero esta el tema de que actualmente el gobierno está con restricciones presupuestarias y por eso no se pueden avanzar en esas temáticas que son tan importantes, imagínense que en materia de salud hay por ejemplo una funcionaria que no la va a nombrar pero es una funcionaria que ya jubiló, que se acogió a jubilación que se le hizo su documentación para que ella se pueda acoger a jubilación a partir de julio del año pasado y todavía no llegan los fondos desde el gobierno para que ella se pueda ir y eso la verdad es terrible

porque una persona que ya está con su jubilación aprobada desde el gobierno no llegan los recursos para poder concretar su salida de la institución y eso es terrible porque ya va a ser un año desde el momento que ella se debió haber ido y eso también para que ustedes lo sepan y señala que quedara en acta, por ejemplo el año pasado con los funcionarios de salud que se fueron debido al tiempo que pasa entre que se aprueba su jubilación y que finalmente no llega a los recursos para que la persona se pueda ir esa diferencia de recursos que el año pasado fueron catorce millones de pesos el año pasado si no se equivoca si esa esa diferencia de plata la tuvieron que pagar con recursos municipales entonces esa también es una preocupación o sea la responsabilidad es del ministerio de entregar los recursos para acogerse a jubilación y ellos se atrasan y por el cumplimiento de ellos el municipio tiene que asumir el costo de algo que no le corresponde, entonces eso también se lo manifestó al director porque finalmente no es una responsabilidad del municipio y tampoco hay en el presupuesto esos recursos, así que quedaron de revisarlo y le dijo que esperaba que en esta oportunidad los recursos con todo el atraso que tienen porque ya en julio va a ser un año por lo tanto la diferencia del valor de la UF es bastante y eso significa bastante recursos así que también lo dejó porque capaz que nos va a tocar nuevamente a nosotros como municipio absorber ese gasto que en realidad no está dentro de nuestro presupuesto anual, bueno también se tocó el tema de diálisis él le manifestó que a partir de su ingreso como alcalde empezaron a trabajar el proyecto de reposición del vehículo de diálisis y finalmente ahora está en proceso de compra pero eso tampoco va a solucionar el problema de cómo está la estructura de diálisis desde la región hacia las comunas ¿Por qué? Porque desde acá se llevan personas a Pitrufquén, a Temuco, a Imperial y no recuerda si a otro a otro establecimiento, padre de las casas pero en definitiva la logística para concretar esto es lo complejo entonces claro van a tener un vehículo nuevo pero ese vehículo no alcanza a hacer toda esa vuelta y finalmente igual se están destinando cinco vehículos al tema del traslado de diálisis y con eso están dejando de cumplir la labor que es la atención primaria, entonces finalmente él le expuso que claro tienen como función la atención primaria ese es el principal rol como municipio llevar adelante la salud primaria es decir prevenir que la gente se enferme, pero aquí se está abogando a la enfermedad y esa es una responsabilidad del ministerio de salud de nivel secundario no de nuestro nivel entonces ellos tienen que organizarse, no puede ser de que a una comuna lo manden a tantos lugares distintos entonces quedaron de revisar el tema porque finalmente los que sufren y los que la pasan mal porque además tienen que darse vueltas gigantes son la gente de la comuna las personas que están hoy día con esa enfermedad y que y que por lo demás un traslado los deja mal los caminos independiente que los tengan en buen estado el ser de ripio también hace que la persona sufra más durante su traslado sobre todo cuando viene de vuelta de la diálisis así que es un tema que quedaron de ver y lo otro que también como saben están trabajando el proyecto del CESFAM de Hualpin y también le pidió que los ayude, le manifestaron que eso está del mes de junio del año pasado en el municipio para con observaciones que nosotros debemos responder, así que en eso está también ese centro de salud comentarles también que en este nuevo periodo él va a estar mucho más dedicado al tema de ver en qué está cada proyecto porque no se quiere encontrar con sorpresas como las que me he encontrado el día de hoy que en el fondo tienen cosas que se supone que estaban avanzando pero en la práctica no estaban avanzando como uno esperaría así que van a tener que preocuparse ya le he encargado al director que también al concejo le estén informando en qué está cada proyecto idealmente cada no sé seis meses cosa de que puedan ver los avances, ver cómo van haciendo el trabajo porque finalmente están aquí para también cumplir con los compromisos y sacar adelante las iniciativas y por eso también tienen un gran equipo de proyectos y él desde que esta de alcalde se ha preocupado de tener un equipo importante de proyectos pero también hay cosas que no han andado y hay que decirlo por ejemplo el cuartel de bomberos de Teodoro Schmidt avanzaron muy poco y eso significa que también se deja una institución, ahí hubo un compromiso pero tampoco se avanzó significativamente en ese proyecto y eso finalmente afecta, entonces van a tener que estar también más encima en lo que va avanzando cada proyecto así que el director ya sabe que tiene que periódicamente estar reportando en qué está cada uno de los proyectos.

- Ayer tuvo una reunión, les comenta a los concejales que, los van a invitar a una reunión para que vean en qué están los proyectos de alcantarillado realmente, porque una cosa es decir que algo está listo y otra cosa es en la práctica, van a invitar las autoridades de que revisan los proyectos para que ustedes como concejo también tengan la información de primera fuente de parte de ellos en qué está cada uno

de estas iniciativas y así se pueda avanzar entre todos y también entendiendo que a veces hay dificultades en los proyectos, no todos los proyectos son rápidos de sacar pero también hay que ir haciendo las cosas bien y por eso, le he pedido ahí a don Mario Gallegos que haga un estricto control de cada uno de los proyectos y cuando haya un problema y él como director lo sepa le informa al alcalde porque también son tantos los proyectos que tienen que él no puede estar en cada uno de ellos permanentemente y por eso es importante que también haya una información hacia el alcalde de manera tal de que cuando hay un problema con un proyecto lo aborden sentar a todos los actores en la mesa y puedan definir, por ejemplo el proyecto ayer estuvieron como con la empresa que está llevando adelante con el equipo municipal el proyecto de alcantarilla de Barros Arana, fue una reunión vía zoom en la cual según la empresa este proyecto fue aprobado por el municipio de la forma que ellos lo plantearon pero nunca por ejemplo se informó al concejo nunca se hizo todo ese proceso y resulta que ahora se encuentran con una situación que la jefa de la persona que revisa el proyecto en sí, dice que no es una fórmula la solución que se está dando que se presentó como alternativa de solución que es la Lumbricultura, entonces finalmente están con un proyecto que los técnicos dicen que es viable hacerlo sin embargo la persona que revisa el proyecto dice que no, entonces, él lo transparenta porque en realidad es mejor decir las cosas que dejarlas guardadas bajo el alfombra.

Entonces, ¿qué hizo? En esa misma reunión le pidió a Mario y también a la empresa que tenga la disponibilidad de estar en una reunión con todos los actores, que junten la empresa con el equipo municipal que está llevando adelante el proyecto, luego las personas que revisan ya el proyecto para llegar a un acuerdo o que les digan qué es lo que hay que hacer, que se pongan de acuerdo todos los actores porque aquí si no, uno hacen una cosa y el otro dicen no, de esta forma no corresponde. Entonces, la empresa sostiene, que ese proyecto es viable, pero, sin embargo, desde las revisiones dicen que no, entonces, finalmente se entranpan en algo que hay que resolver, por lo tanto, lo mejor es que estén todos los actores en una mesa y que se pueda tomar una definición cuál es la alternativa para poder dar la solución a este problema, que se ha llevado ya por muchos años en Barros Arana y que hay que abordarlo. Eso es lo que puedo informar.

- El día de ayer en la tarde también se realizó la conmemoración del Día de la Mujer en una actividad en el gimnasio municipal de Teodoro Schmidt, agradece a los Sres. Concejales, estuvo muy bonita la actividad, una actividad sencilla pero también muy bonita donde pudieron compartir las vecinas de la comuna, de distintos sectores, personas que llegaron el día de ayer al gimnasio de Teodoro, agradece también a la concejal Anita Vinez que estuvo presente, divirtiéndose también como mujer y pasarlo bien, también al concejal Sergio Morales.
- También quiere que como concejo se puedan colocar de pie y hacer un minuto de silencio por el ex superintendente de bomberos, Presidente de la Junta de Vecinos de Teodoro Schmidt, una persona que realizó distintas funciones sociales durante su vida y por supuesto enviarle un afectuoso saludo y un abrazo fraterno a toda la familia de don Juan Salazar, partió, pero también contribuyó en la comuna, en sus distintos ámbitos y fue parte importante en una institución tan relevante y tan activa como es bomberos en la comuna y por supuesto en todo Chile, solicita al secretario municipal pueda hacer la contabilización de un minuto de silencio.

3. Correspondencia dirigida al Concejo.

Presidente Concejo, solicita al secretario municipal que de lectura.

Secretario Municipal(s), señala que, la correspondencia, una fue enviada por correo electrónico a los señores concejales y la segunda entregada presencialmente el día de hoy

Acta Reunión N° 15 de fecha 11 de marzo 2025

Pelehue, Teodoro Schmidt

De: Comunidad Manuel Mariqueo.

Para: Sr presidente consejo municipal Baldomero Santos Vidal.

Y cuerpo de concejales.

05 de marzo del 2024

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO 1332
FECHA DE ENTRADA 11 MAR 2025
FECHA SALIDA
TRÁMITE ALCALDE CONCEJO

SRE/DA

Junto con saludarles, me dirijo muy respetuosamente a ustedes con el fin de informar y solicitar lo que a continuación detallaremos.

Desde el año 2023, hemos estado acudiendo a ustedes para poder solucionar el problema que hoy nos aflige. Somos una comunidad indígena que se encuentra ubicada en el sector de Pelehue, comuna de Teodoro Schmidt. Nuestra comunidad cuenta con un canal de aproximadamente 2.000 metros de longitud, el cual fue construido con el propósito de disminuir las inundaciones en la temporada de invierno.

Hoy en día, debido a que no contamos con los recursos necesarios, nos es difícil monitorear, limpiar y mantener en condiciones óptimas el canal durante el invierno para prevenir su desborde, lo que deriva en inundaciones que afectan a cada uno de los socios.

Por esta razón, solicitamos su apoyo mediante la facilitación de maquinaria para llevar a cabo la limpieza del canal, lo cual sería una ayuda fundamental para mejorar nuestra situación y prevenir futuros daños en nuestro entorno rural.

Agradecemos de antemano su consideración. Sin nada más que agregar, quedo a la espera de una respuesta favorable a nuestra petición. Se despide atentamente

Comunidad Indígena
MANUEL MARIQUEO
PER. JUR. N° 99 FUND. 14-07-94
SECTOR PELEHUE


Presidenta

comunidad indígena Manuel Mariqueo
Luisa Huenteñanco.

Correspondencia N° 2



SOLICITUD

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO
FECHA DE ENTRADA 11 MAR 2025
FECHA SALIDA
TRÁMITE

PARA: ALCALDE DE TEODORO SCHMIDT, BALDOMERO SANTOS VIDAL
CONCEJO MUNICIPAL DE TEODORO SCHMIDT

DE: HERMAN RODRÍGUEZ PADILLA
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO HUILIO DE TEODORO SCHMIDT

JUNTO AL CORDIAL Y PROTOCOLAR SALUDO, QUEREMOS INFORMAR QUE COMO DIRECTORIO DEL CLUB DEPORTIVO HUILIO HEMOS REALIZADO GESTIONES Y CUYOS RESULTADOS SON DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO AL CUAL ESTA INSTITUCIÓN ANHELABA LLEGA A UN EXCELENTE TÉRMINO, LOGRAMOS CUMPLIR EL SUEÑO QUE TODA ORGANIZACIÓN SOCIAL DESEA, NUESTRA PROYECCIÓN EN UN FUTURO CON OPORTUNIDADES DEPORTIVAS Y LIBRE DE ADICCIONES NOS PROPORCIONA LA GRAN OPORTUNIDAD DE INSCRIBIR EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES UN COMODATO DE UNA SUPERFICIE DE 2100 M2 POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, TERRENO QUE CORRESPONDE AL COMPLEJO EDUCACIONAL PÚBLICO NUEVA ALBORADA.

POR LO ANTERIORMENTE INFORMADO Y COMO REPRESENTANTE DEL CLUB DEPORTIVO HUILIO SOLICITAMOS EL ABANDONO DE NUESTRAS DEPENDENCIAS PARA CONMENZAR EL PROCESO DE DEMOLICIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO, ES POR ELLO, QUE EL DÍA VIERNES 28 DE MARZO DEBEN TENER DESOCUPADAS NUESTRAS INSTALACIONES.

Contacto: 973474123

Esperando una pronta y favorable respuesta a nuestra solicitud, atentamente;


HERMAN RODRÍGUEZ PADILLA
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO HUILIO
TEODORO SCHMIDT

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO 1353
FECHA DE ENTRADA 11 MAR 2025
FECHA SALIDA
TRÁMITE ALCALDE CONCEJO

4. Aprobación de modificación presupuestaria N°8 y N°9 del área municipal

Presidente Concejo, señala que, respecto de la solicitud de la comunidad, puede informar que eso va a ser remitido al gobierno, al delegado presidencial y también al director Nacional de la CONADI y al Seremi de Agricultura, porque limpiar un canal de 2 km. como municipio no están en condiciones, de poder realizarlo, con los recursos que hay, porque los recursos del municipio son de caminos, no hay maquinarias para limpiar un canal de esa envergadura, tendrían que dedicarse exclusivamente a eso por lo tanto los recursos no están, no hay recursos para ello, además eso tiene que canalizarse, está en recinto privado, no es llegar e intervenir, como municipio y tampoco, están las maquinarias para hacer eso, porque hacen la limpieza de ese canal de 2 km., van a tener que dejar de hacer caminos y el rol del municipio está claro y además las maquinarias se postulan, cuando se postulan a los proyectos para hacer caminos y como de manera especial se han dedicado a limpiar algún tranque, canal, sobre todo por el tema de los incendios, pero no hay maquinarias para hacer ese tipo de labores, por lo tanto se va canalizar a las instancias que corresponden, que son principalmente en este caso, CONADI, agricultura, pero se le va a pedir la gestión al delegado Presidencial. Por lo tanto, esa es la respuesta que se le va a dar a la comunidad para el concejo también lo sepa.

4. Aprobación de modificación presupuestaria N°8 y N°9 del área municipal

Presidente Concejo, solicita a Sr. Cristián Atala Director de departamento de administración y finanzas presente este punto.

Director Finanzas, solicita autorización Presupuestaria N° 8, Presupuesto municipal del año 2025



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/AÑO 2025

Modificación Presupuestaria del Área Municipal

SUB	ITEM	ASIG	AUMENTA CUENTA GASTOS	MILES DE PESOS
22	04		REPUESTO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	20.000
			DISMINUYE CUENTA DE GASTOS	MILES DE PESOS
22	03		COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	20.000

Objetivo Modificación:

Modificación solicitada por Dirección de SECPLAC, por la necesidad de llevar a cabo la compra de repuestos y la reparación de la maquinaria del programa caminos, modificación en el mismo programa centro costo 02.01.01.

Atte.


JAIME GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TEODORO SCHMIDT 26 de febrero de 2025

Concejal Vidal Beneventi, ¿Que maquinaria se va a reparar con esa cantidad de plata?

Director SECPLAC, señala que, la retroexcavadora, excavadora, la que tiempo atrás se quemó, la están reparando, para apoyar la excavadora que hay, compra de neumáticos de 2 camiones, salen \$12.000.000.-aproximadamente, pero no quieren quedar sin dinero en la cuenta, ya que se cargaron solamente 15 millones a inicio de año.

Concejal Bustos, ¿la que van a reparar es la que se iba a dar de baja?

Director SECPLAC, señala que, desconoce que anteriormente le iban a dar de baja, ahora se piensa reparar esa máquina, porque postular a otro proyecto, se les complica de acuerdo a la oferta y demanda que tienen.

Presidente Concejo, solicita la aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

ACUERDO

Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 08, área municipal, solicitada por la Dirección de Secplac, por la necesidad de llevar a cabo la compra de repuestos y la reparación de la maquinaria del programa de caminos, modificación en el mismo programa centro costo 02.01.01, según se indica:

| SUB | ITEM | ASIG | AUMENTA GASTOS                                                  | MILES DE PESOS |
|-----|------|------|-----------------------------------------------------------------|----------------|
| 22  | 04   |      | REPUESTO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS | 20.000.-       |
|     |      |      | DISMINUYE CUENTA DE GASTOS                                      | MILES DE PESOS |
| 22  | 03   |      | COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS                                      | 20.000.-       |

~~~~~

Presidente Concejo, señala que se presenta la modificación N° 9

Director Finanzas, solicita la autorización Presupuestaria N° 9, del Presupuesto municipal del año 2025



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 09/AÑO 2025

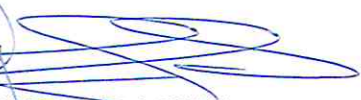
Modificacion Presupuestaria del Área Municipal

SUB	ITEM	ASIG	AUMENTA CUENTA GASTOS	MILES DE PESOS
21	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	21.359
			DISMINUYE CUENTA DE GASTOS	MILES DE PESOS
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	21.359

Objetivo Modificación:

Modificación solicitada por Administración Municipal, a efecto de provisionar recursos para la contratación transitoria de 03 cargas, en calidad de suplentes, mientras se efectúa la tramitación de los respectivos ascensos y el posterior llamado a concurso de cargos vacantes. 1 cargo técnico grado 14 a ocupar mes de marzo que se encuentra vacante y dos cargos a contar de abril que quedaran vacantes, técnico grado 11 y 1 administrativo grado 13.

Atte.


JAIME GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concejal Bustos, dice que, tiene un documento, que la modificación era por \$34.300.-(millones)

Presidente Concejo, señala que, esta modificación se entregó la semana pasada, la modificación 8 y 9 se entregó en el concejo anterior.

Concejal Bustos, dice que tiene la duda porque el tiene esa y fue enviada por correo

Presidente Concejo, ¿Quién la firma?

Concejal Bustos, señala que, la firma Felipe Gallardo Administrador Municipal(s)

Presidente Concejo, le solicita al Administrador Municipal explique la situación.

Administrador Municipal, señala que, él estaba de vacaciones, pero entiende lo que paso, que la primera modificación que se envió, fue esa para que pasara a concejo, pero paso a comisión y el temario final va esta modificación con el formato que corresponde, esta se envió el día jueves por lo tanto no cumple con los días.

Presidente Concejo, señala que la modificación N° 9, pasa a comisión, al final acuerda la comisión

5. Entrega y aprobación del informe de la Dirección de control que contiene el cumplimiento de las metas PMG ejecutadas el año 2024.

Presidente Concejo, señala que tiene la palabra la directora de Control Interno Sra. Maritza Fonseca.

Directora Control, hace entrega al concejo del Informe de cumplimiento de metas tanto de la direcciones municipales como tambien el cumplimiento de la meta Institucional que se ejecuto durante el año 2024,esta asignación de mejoramiento de gestión corresponde a una Ley que es la 19.803.,que promulgada el año 2002 y esta ha tenido posteriores modificaciones, esta Ley señala que establece en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal a otorgarse a los funcionarios Municipales tanto de planta como a contrata que son regidos por la Ley 19.883,a contar del 1 de enero del 2002 y esta asignación se mantiene vigente hasta la fecha. En el artículo N°6 de esta Ley dice que el Alcalde someterá a acuerdo de Concejo conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el Programa de mejoramiento y gestión Municipal, estas metas con los objetivos respectivos fueron aprobados por el antiguo concejo municipal a través del acuerdo N°103 de fecha 07-12-2023,les recuerda para la ejecución del año 2025 la aprobaron en diciembre 2024,las que tiene que informar el próximo año ,contextualizando, la materia de este informe y también en el artículo N°8 de esta misma Ley, dice que una vez que se ejecute, corresponderá a la concejo Municipal, evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente, el encargado de la unidad de control del municipio, razón por la cual se les envió a los sres.Concejales vía correo electrónico junto con el temario, este informe, que hace entrega en este concejo por escrito.

Concejal Bustos, señala que, por lo extenso que es el informe, creé que sería conveniente, solicitar una comisión.

Presidente Concejo, ¿Estan todos de acuerdo que se haga comisión? ¿O quieren que algunos puntos de interés sean respondidos por la directora?

Concejal Vidal, ¿Esto retrasa el proceso si se pasa a comisión?

Directora Control, señala que no, esta asignación en el mismo articulo primero de la Ley 19.803, establece que será pagado a los funcionarios municipales de planta y contrata el servicio a fecha de pago en 4 cuotas en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, por lo tanto, tienen tiempo

Presidente Concejo, señala que se pasa a comisión, se acuerda la comisión al término del concejo, en

incidentes para poder fijar la comisión.

6. Aprobación de la suscripción. del contrato del proyecto reposición minibús para traslado de dializados al oferente comercial Kauffman S.A Rut N° 96.572.360-9, por un monto de \$87.882.139 más IVA.

Presidente Concejo, señala que, tiene la palabra el Director de Secplac Sr. Mario Gallegos.

Director SECPLAC, solicita la aprobación de la licitación 3565-3-LP 25 que corresponde a la" reposición mini bus para traslado de Dializados, licitación en la cual se presentaron los siguientes oferentes:

Automotriz Tecnosur Ltda. Rut 78.585.230-3
Bertonati Vehiculos especiales Ltda. Rut 87.927.900-3
Comercial Kauffmann S.A Rut 96.572.360-9
M Industrial SPA Rut N° 77.707.677-9

Los criterios a evaluar de acuerdo a las bases administrativas especiales, publicadas en el portal fueron:

1	Cumplimiento de especificaciones técnicas	13%
2	Ranking de marca ofertada	10%
3	Fabricación del motor	10%
4	Precio	3%
5	Plazo Ofertado	10%
6	Tiempo de garantía de los bienes	13%
7	Servicio técnico autorizado	11%
8	Presencia de la marca del equipo ofertado en Chile	8%
9	Cumplimiento requisitos formales	2%
10	Cantidad de mantenciones gratis post venta (KM)	10%
11	Oferta equipamiento extra de los equipos y vehículos	10%
TOTAL		100 PUNTOS

Conforme a lo anterior concluye que la oferta evaluada la que obtiene un mayor puntaje ponderado corresponde a la oferta presentada por el oferente Sres. Comercial Kauffmann S.A Rut 96.572.360-9, la cual se Adjudica la presente licitación cumpliendo con todos los requisitos para su adjudicación, esta empresa obtiene un puntaje de 81,53 puntos.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, considerando la compra, es un vehículo nuevo con arta tecnología que es para dializados, referente a la garantía, ¿Cuál es la garantía en kilómetros o en años?

Director SECPLAC, señala que, en este caso la garantía es de 36 meses, o 200.000 kilómetros ofertaron acá.

Concejal Vidal Beneventi ¿No es viable pedirle? en este punto quiere ser sugerente porque igual la Kauffmann en su negocio y pensando que igual está haciendo una compra de esta cantidad de números, se podría optar por 300.000 kilómetros, también puede ser una opción, pero lo pone como idea. Lo otro, sobre los equipamientos pensando para lo que se va a usar los asientos, ¿qué cantidad de asientos trae? tiene entendido que son butacas. ¿Se ha visto físicamente ese vehículo? Porque eso no se aclara en la hoja, pero ¿usted lo ha visto físicamente el vehículo o va a tener una cosa más clara? Que no es lo mismo leerlo que ver el vehículo que se va a comprar.

Director SECPLAC, señala que, este furgón cuenta con 19 asientos, más el del conductor. Dejar en claro que cuando se formuló el proyecto se trabajó con este modelo y aparte un modelo Ford, donde se trabajó las especificaciones técnicas basadas en estos modelos, habia conocimiento del modelo anteriormente.

Concejal Vidal Beneventi, ¿Es Mercedes Benz?

Director SECPLAC, señala que, es un Mercedes Benz, un Sprinter.

Concejal Vidal Beneventi, señala que hay un punto, el 11 dice, oferta de equipamiento extra de los equipos y vehículos, quiere ser sugerente pensando que esta zona rural y de repente tienen caminos de

pedra y hoy día esos traen el estanque, no sé si plástico o metálico, pero le gustaría que ahí, si hay una opción, comprarle a Kauffmann, pídanle que le hagan una protección abajo al estanque de bencina porque generalmente se rompe. Y eso genera un mal servicio en este caso al usuario, entonces le gustaría que le pidieran como equipamiento una protección general abajo, sobre todo la parte donde va el estanque, la bencina, se sabe que con la piedra se rompe y eso genera un tiempo, un costo adicional y en realidad para los usuarios sería una complicación. Pero si están ofertando equipamiento, pídanle como adicional que le tengan un protector metálico debajo Bueno, Si se pudiera, sería su valor agregado para ese tema.

Director SECPLAC, señala que, cuando se refieren a equipamiento extra, este puede ser que traiga un juego de neumático extra, una radio de comunicación, extintores, algún tipo de rampa de acceso adicional y ahí se le asigna un puntaje extra por eso. En este caso la empresa Kaufman no presentó ninguno de esos equipamientos extras.

Concejal Vidal Beneventi Le sugiere que lo haga porque acá en el consultorio, Hyundai actualmente tiene ese problema del estanque de la bencina y está dando problemas, comprar un estanque vale como un millón de pesos, eso produce no la continuidad del servicio, entonces sería importante que la Kauffmann o la persona que esté negociando, puedan pedir eso. Porque igual la plata que se le está pagando es buena y está haciendo un buen negocio y se tiene el derecho igual a pedir algo adicional que va a dar una seguridad en el tiempo al vehículo, que no falle, es una sugerencia

Presidente Concejo, dice que, se le pueden pedir un montón de cosas a Kauffmann, pero claramente es una licitación pública, esto no es como ir a comprarse un vehículo particular. Es una institución que compra de acuerdo a lo que tiene el mercado, él recuerda que en una oportunidad en otra institución querían hacer ese reforzamiento igual de la parte baja, las partes más complejas que normalmente se afectan rápidamente con lo que es el ripio, pero les respondieron que eso no era posible porque al hacer una intervención como de la estructura del vehículo perdía la garantía. Porque significa colocarle pernos o no tiene idea qué cosas para poder sostener eso, entonces no se responsabilizaban después por una falla, que te pueda dar el mismo u ocasionar por lo mismo.

Por lo tanto, pero van a recoger las inquietudes, las van a plantear, pero en pedir no hay engaño, se ve difícil porque es como cuando se compra un vehículo de forma particular y quiere colocarle por ejemplo un agregado lo van a cobrar y acá se está comprando, no con plata del municipio, se está comprando con plata de un proyecto y del total del proyecto que había quedaron ochocientos mil pesos. ¿Cuánto quedó?

Director SECPLAC, Setenta mil pesos.

Presidente Concejo, dice que del total que tenían del proyecto quedaron setenta mil pesos y esos son fondos del Gobierno Regional, dé hecho el municipio no paga esto, lo paga directamente el Gobierno Regional, el municipio recibe solo el vehículo. Sin embargo, van a presentar sus inquietudes a la empresa Kaufman y si en algo va bien, impecable, lo otro que también respecto a la cantidad de kilómetros y años eso los trae el fabricante, no es que se pueda pedir una extensión de garantía de manera particular, todas las empresas, todas las marcas traen, incluso cuando se compra un vehículo también nuevo, son tres años, o cinco años, o tantos kilómetros, pero lo trae definido la marca, el tema pasaría por los costos, porque el proyecto no tiene, y el gobierno regional no te permite, aunque haya quedado plata, por ejemplo, si les hubieran quedado cinco millones, El Gobierno regional no permite, después que hiciste el proceso de compra, agregar cosas con costo al proyecto, porque no está dentro de las bases, de la concursabilidad de esos fondos.

Concejal Vidal Beneventi, ¿Quién hace las bases?

Presidente Concejo, señala que, el municipio.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, ahí es donde quiere ser sugerente en el futuro.

Presidente Concejo, le dice al concejal que, las bases se hacen, de acuerdo a los reglamentos de donde se postula, no es que se quiera hacer unas bases que pueda decir, quiero que me den una garantía de

500 kilómetros, no se puede hacer eso, porque eso lo define el fabricante, entonces, ahí, lo más probable es que no habría ninguna empresa que haya postulado, les convendría muchísimo, porque normalmente los vehículos llegan aproximadamente 500, 600 kilómetros, pero ninguna empresa les va a dar una garantía de esa cantidad de kilómetros, de hecho, él ayer estuvo en reunión con el Servicio de Salud, y ellos están comprando 32 ambulancias, con las mismas condiciones, o sea, en el Estado es súper difícil, aquí no se puede negociar, porque existen normativas y reglamentos, no es como lo privado, en lo privado uno a veces puede hacer más cosas. Pero igual van a plantear la posibilidad que Kauffmann, dado que igual le han comprado arto a Kauffmann, pero son un cliente más. Pero como se dice, no se pierde nada con pedir.

Concejal Bustos, felicita la gestión que hizo el municipio por este gran logro, creé que es muy esperado por la comunidad, sobre todo la gente que se dializa, señala que, está contento, en forma particular, porque igual fue parte junto al equipo de la SECPLAC en la formulación de este proyecto. Así es que se siente súper contento de que esto ha llegado ya por fin a concretarse, con la compra de este minibús. Le dice al Director algo importante que si bien es cierto, ya se ha hablado bastante respecto a la responsabilidad de quienes deberían de ser las personas que se hagan cargo de este tema del transporte, de los dializados, sin embargo, lo sigue haciendo el municipio.

Más que nada, el otro furgón que está trasladando a las personas que se dializan, el Hyundai, ya entiendo que cumplió su vida útil o está por cumplirla, arto ojo con eso, porque igual el furgón tiene bastante capacidad, entiendo que más de 20 personas, entonces, si llegase a fallar ese, se quedarían solamente con el furgón que se va a comprar ahora, así es que no sabe en qué condiciones técnicas, Mecánicas estará, si bien es cierto, los caminos no son de los mejores, en los sectores rurales y eso lleva a que en este caso los vehículos sufran bastante daños mecánicos, esto viene sin duda a ayudar bastante a la gente que necesita el traslado para los distintos centros de diálisis que están ubicados en la región, como de las Casas, Imperial, Temuco, así es que bienvenido, felicita la gestión que ha hecho en el municipio por la adquisición de este vehículo.

Concejal Vidal, felicita todos, lo mismo iba a mencionar que don Patricio había participado de todo este proyecto, y que bueno que ahora se pueda concretar, obviamente, les va a permitir dar un mejor servicio a toda la población, lamentablemente, tienen esta enfermedad y que difícilmente se van a recuperarse y es la forma, de que ellos puedan mantenerse y poder hacerse este tratamiento que es muy, cruel en realidad, porque después vuelven en muy malas condiciones, vuelven descompensados, pero es la forma de poder hacerlos llegar, a que puedan recibir su tratamiento en condiciones, además, el vehículo que se está adquiriendo, es de verdad una buena marca.

Concejal Vinez, señala que, si bien es cierto este tema da felicidad, pero como lo mencionó el Sr. Alcalde, un dejo amargo, porque está claro que un bus para la cantidad de personas que hoy día están necesitando de los centros de diálisis no es nada, pero ya con esto algo se puede hacer, pero esperan a que llegue más, hay que luchar para más, ya que el Estado no se hace cargo, ojalá que salud se ponga las manos en el corazón, y no hayan tantos gastos innecesarios de repente como para que llegue plata alarmada, por decirlo así y no a salud, que hoy día salud en todo Chile necesita plata, quiere contestarle al colega Willy, algo se mencionó en las comisiones, como de cuidar los buses, el bus que viene, y se está viendo la posibilidad de tener acercamiento para que no se vayan a caminos que puedan afectar al vehículo nuevo, o sea, la idea es de cuidarlo y a esa conclusión llegaron, porque como dice el presidente, las cosas nuevas no se pueden intervenir, porque pierden la garantía, se ve como difícil, en pedir no es engaño, ya se sabe la respuesta, la verdad de marcas ella no entiende nada, porque sé que Mercedes Benz es caro, es difícil conseguir los repuestos en el país, a veces hay que pedirlos afuera, demora, espera, que los conductores también cuiden su herramienta de trabajo para el bien que da la comunidad, pero espera que en las bases haya estado lo más importante para este proyecto era diálisis, entonces tiene que haber calidad y comodidad.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, referente a la presidenta de la Comisión de Salud, Anita y referente al acercamiento, este Mercedes de alta calidad, con tantos sensores, de repente un sensor se daña, repararlo en un tiempo, él apuntaba a la protección y entendió perfectamente que por

garantías cuando se compra la Mercedes, a lo mejor no da esa garantía de poner un protector, pero estaba pensando en la calidad del servicio, y cuidado del furgón como una máquina nueva. Pero sí, considerando lo que dice Anita, el acercamiento sería lo ideal, cosa que este bus, por las nuevas tecnologías, usarlo en carretera es lo ideal, hacer acercamiento a la gente rural, que es camino de piedra, con otro tipo de vehículo sería lo ideal, entre Hualpín, Teodoro y Barros Arana, dice que sería lo ideal que el bus o el Mercedes nuevo haga el recorrido en camino bueno. Bueno se ira a ver el tema para que se pueda trabajar con los directores y verlo, si es que se pudiera hacer de esa manera. Pero se lo planteó como presidenta de la Comisión de Salud, y al Sr. Alcalde para que se pueda ver y se pueda mantener en el tiempo el minibús siempre en el buen servicio, y no que esté quedando en pane por una piedra o por X motivo tengan que llevarlo a Temuco y no fallarles en eso.

Concejal Morales, señala que, más que todo complementar con respecto a la adquisición del minibús, para el traslado de nuestros pacientes, si bien no nos compete a nivel comuna, igual se están haciendo, trabajando en base a las necesidades y requerimientos de los vecinos, una vez más queda el descubierto que se está trabajando en base a eso, que se están cubriendo las necesidades que los les hacen saber, dice que está feliz por la nueva adquisición, es una marca reconocida a nivel país, por su trayectoria, un buen vehículo, obviamente hay que ser riguroso en mantenciones, pero va a tener un gran impacto en el traslado de los pacientes, que el municipio se hace cargo de sus traslado a sus centros de diálisis, agradece al Sr. Alcalde Baldomero Santos y director de SECPLAC.

Presidente Concejo, Por la aprobación.

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

#### ACUERDO

Apruébese la suscripción de contrato del proyecto ID 3565-3-LP25, denominado Reposición Minibús para Traslado de Dializados, al oferente Comercial Kaufmann S.A., RUT N° 96.572.360-9, por un monto de \$87.882.139 + IVA.

~~~~~

Presidente Concejo, creé que el vehículo de diálisis, sin duda, era una tremenda necesidad, habían, como lo dijo en el concejo anterior, algunas almas incrédulas, otros por política, pero este alcalde no solo se toma la foto, sino que también cumple con los compromisos que adquiere señala que esta contentísimo con este vehículo y claramente todos saben que lo bueno cuesta caro y por tanto se sabe, como lo decía el concejal Morales, la marca Mercedes es cara, es cara su mantención, pero también la vida útil de estos vehículos siempre es superior y mejor, a la de los demás, así que contento por los vecinos y vecinas, por sus familias, que sufren esta grave enfermedad y que se les pueda aportar con un granito de arena, mejor traslado, que en su proceso de diálisis estén un poquito más cómodos, que no pasen tanto frío, que el vehículo no quede en pana, son tantas cosas, tantas vivencias que hay tras esas experiencias, del traslado tres veces a la semana y sufren, les envía un abrazo fraterno a cada una de las familias, porque no solo la persona que está enferma, sino que es la familia la que sufre esta cruel enfermedad, las consecuencias más bien, así que un abrazo las nuestras familias que viven esta situación y como alcalde va a seguir contribuyendo y juntos, junto al concejo, a los dirigentes, al equipo municipal, para construir una comuna mejor.

Presentación y Aprobación Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, comuna de Teodoro Schmidt.
Presidente Concejo, señala que presenta la Srta. Evelyn Vázquez Directora de Medio Ambiente.

Presidente Concejo, les indica a los Sres. concejales, que la presentación la tienen en sus computadores, para que la puedan ver desde sus equipos.

Directora Medio Ambiente, señala que le corresponde presentar el Plan de Acción de Cambio Climático que fue elaborado en conjunto con la SEREMI de Medio Ambiente y la consultora EBP. Fueron una de las tres comunas de la región seleccionadas, junto con Purén y Angol. para que les ayudaran en la elaboración de este plan. ¿Qué es un plan de acción climática? Es un documento, estratégico que como comuna les permite abordar los compromisos en el cambio climático a corto, mediano y largo plazo.

Plan de Acción Comunal
Cambio Climático comuna de Teodoro Schmidt

DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
03 de marzo del 2025

LEY 21455 | LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO



Artículo 12. Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático en un plazo de tres años (contados de la publicación de la ley de CC), esto, vale decir a junio de 2025, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático...

Artículo 25. Colaborarán en la gestión del cambio climático a nivel local, individualmente o a través de asociaciones municipales, mediante el apoyo e integración de los CORECC y la participación en la elaboración de los planes regionales y comunales de cambio climático, en concordancia con las directrices de la Estrategia Climática de Largo Plazo. Las municipalidades en la dictación de sus planes, programas y ordenanzas deberán incluir la variable de cambio climático, en lo que corresponda.

Art.12 Los planes de acción comunal de cambio climático contendrán, al menos:

- a) Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b) Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- c) Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
- d) Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

Primera etapa del PACC: Talleres de socialización realizados en la comuna.



Procesos Participativos

Taller de identificación de vulnerabilidad

i. Metodología del taller

El primer taller de esta consultoría tuvo por objetivo contextualizar sobre la consultoría, presentar los resultados parciales de la caracterización de la vulnerabilidad y sus impactos, a la vez que, se identificaron nuevos riesgos y levantaron medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Lista de asistentes que participaron en talleres del PACCC.

N°	Nombre y Apellido	Dirección/Sector/Institución	N°	Nombre y Apellido	Dirección/Sector
1	Ricardo Valdego	Nercuf Alto	1	Maria Elena Manquean	Isla Lican centro
2	José Carrasco	Nercuf Alto	2	Juan Manuel Pichun Huentea	Chalchayen
3	Mónica Valdego	Queupue norte	3	Irma Raso Cheuque	Chalchayen
4	Jorge Olivares Herrera	Alto Chelie	4	Maria Verónica Roa Contreras	Calle 1 norte 465 B.A
5	Alicia Toledo Velásquez	Balmaceda 420	5	Ricardo Vallejos Pilcol	Nercuf alto
6	María Cofre	Ruchura	6	Antonio Medina	Balmaceda 410
7	Rafael Etchart	Seremi de Medio Ambiente	7	Irene Jara	Calle 6
8	Juan Espinoza	Nercuf Alto	8	Victor Hugo Álvarez Latente	Queupue
9	Patricio Blandin	Sesplac	9	Patricio Bustos Quilqueo	Carrera 220
10	Antonio Medina	Balmaceda 410	10	Jimena Cofre	sector colihue
11	Cesar Hodges	Seremi de Medio Ambiente	11	Jorge Catalán	grid municipalidad
12	Ruth Norma Escobar	Peculón	12	Evelyn Vázquez Estrada	DIMAO Municipalidad
13	Katherin Lee Soto	Teodoro Schmidt	13	Omarino Irma	Pilotura
14	Luis Mariquez	Mun. Teodoro	14	Verónica Hualquiapan	Peculón
15	Jorge Caralan Morales	Balmaceda 410	15	Natalia Muñoz Sandoval	Peculón - Prodesal A.I.S
16	Jesus Páez	Llallahué	16	Maria Ranculao	Sector Bolin
17	Bento Soto	Reñue	17	Marisol Aguilera	Hualpin
18	Benjamin Ramirez	Nercuf alto	18	Cesar Hodges Chanda	Seremi de Medio Ambiente
19	Selbastian Vida	Huallo	19	Johana Quintriqueo	Llallahué alto
20	Vilma Reina	Colchon			
21	Herman Torres	OSM Teodoro			
22	John Sanchez	Balmaceda 410			
23	Verly Quiroga	Lumahué			
24	Francisco Cordero	Lumahué			
25	Seipio Morales Tava	Teodoro Schmidt			

Teodoro Schmidt

 Ficha Resumen Comunal

Instrumentos de planificación territorial y ordenanzas vigentes

 Temáticas ambientales

Ordenanzas	Planes, Estrategias y Programas
- Ordenanza General de Medioambiente y Autorización para Transporte de Basuras, desechos y escombros a residuos de cualquier tipo - 2017 - Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas Teodoro Schmidt - 2019 - Ordenanza Ambiental Municipal - 2020	- Plan de Desarrollo comunal 2019 a 2024 - 2019 - Plan de Inclusión de Recicladores de Bases - 2020 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios para las comunas de T. Schmidt y Toltén - 2020 - Estrategia Local para la Minimización de Residuos Sólidos en las comunas de T. Schmidt y Toltén - 2020 - Programa de Educación Ambiental en Gestión de Residuos Sólidos para Comunidades Educativas, Funcionales y Territoriales de las Comunas de T. Schmidt y Toltén - 2020 - Plan de Emergencia Comunal y Plan específico de Emergencia por Variable de Riesgo - 2022 - Plan de Fertilización Ambiental - 2022 - Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región de la Araucanía - 2023

Riesgos

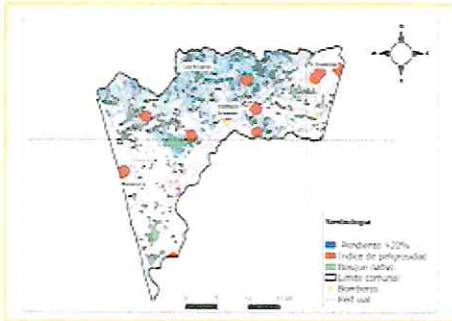
Riesgo de pérdida de bosque nativo asociado a incendios forestales



La **amenaza** se caracteriza por índices de frecuencia de olas de calor y peligrosidad según el número de incendios, relacionándose estos con temperaturas sobre los 30°C por al menos tres días consecutivos y presencia de bosques nativos susceptibles a incendios, principalmente en áreas con fuertes pendientes (>20%). Luego, la **exposición** hace alusión a la distribución espacial de los bosques nativos. La **sensibilidad** se analiza mediante el índice de probabilidad de ocurrencia de incendios, categorizado como “moderado” para el riesgo en bosques nativos. La **capacidad adaptativa** está dada por la presencia de compañías de bomberos en el territorio y la red vial que permite desplazarse frente a esas emergencias, además de los SSEI brindados por la vegetación, tales como “Regulación de contaminación térmica”, “Captura de CO2” y “Capacidad de resiliencia”.

El **riesgo**, se analiza según el nivel de magnitud relacionado con la pendiente del terreno, la distribución de bosques y la probabilidad de incendios. El mayor nivel de riesgo se encuentra en la zona norte de la comuna, donde hay más bosques y pendientes pronunciadas. También, en el área noreste de la comuna, que posee un alto riesgo debido a incendios previos de gran magnitud y gran presencia del índice de peligrosidad. En áreas con menor pendiente hacia el sur de la comuna, el riesgo es menor.

Los **impactos** del riesgo incluyen la pérdida de hábitats y servicios ecosistémicos como la degradación del suelo, contaminación del agua y afectaciones en la calidad del aire y la temperatura debido a los incendios.



Comuna de Tumbes Grande	
Ficha de medida N° 11	
Item	Descripción
Nombre de medida	Medida de apoyo para el desarrollo de competencias de liderazgo y gestión en el ámbito de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública.
Tipo de medida	Nacional
Descripción breve	Medida de apoyo para el desarrollo de competencias de liderazgo y gestión en el ámbito de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública.
Asignación de responsabilidades	Comisión de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión en el ámbito de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública.
Planes de implementación	Plan de implementación de la medida de apoyo para el desarrollo de competencias de liderazgo y gestión en el ámbito de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública.
Indicadores	Indicador de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión en el ámbito de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública.
Actividades propuestas	Actividad de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión en el ámbito de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública, en el marco de la gestión pública.

Fuentes de Financiamiento para cumplimiento del PACCC.

Carácter	Fuente de financiamiento	Área de financiamiento	Aspectos relevantes
Nacional	Corporación Concertada Energética	Obras civiles (cuerpo de equipos, maquinarias, habilitación de infraestructura), límites y vertidos (cualquier gasto asociado a las actividades del proyecto) y recursos humanos (docentes, remuneraciones y honorarios del personal que conforma el equipo de trabajo). Siempre y cuando el proyecto presentado considere en su marco conceptual la pequeña energía (acceso físico, calidad, sostenibilidad y disponibilidad de la energía).	Hasta 50 millones. Municipalidad debe estar adherido al Programa Comuna Energética o al SCAM.
Nacional	Consejo Insular Energético Local	Implementación de proyectos que promuevan la creación de empresas innovadoras y modelos de negocio innovadores a fin de combatir con el Desarrollo Energético Local.	La comuna debe formar parte del Programa de Comuna Energética de la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Ministerio de Energía.
Nacional	Crédito Verde	Programa de financiamiento para empresas, a través del microcrédito, de personas que pueden desarrollar y operar proyectos que mitiguen los efectos del cambio climático y/o promuevan la sostenibilidad ambiental. Los recursos solo cubren costos de inversión en: (1) terrenos y áreas; (2) insumos de energía renovable; (3) insumos químicos y (4) insumos tecnológicos para actualización de planta. El financiamiento se realiza con la conformidad del uso energético y la reducción de emisiones, asociadas al uso de la energía. Medidas de responsabilidad ambiental en sus procesos productivos.	Máx. 10 millones, mediante un programa de créditos verdes, hasta por (10.000.000) (verificado el IVA). Financiamiento para proyectos de inversión ambiental, hasta 10.000.000.
Nacional	Fondo de Acceso a la Energía (FAE)	Proyectos de soluciones energéticas de pequeña escala (sustentados por la utilización de energías renovables, con foco en sectores rurales, aislados y/o vulnerables). Proyectos de inversión, adquisición de activos de financiamiento y transferencia de capital para el Programa de Palierepo.	Hasta 50 millones.
Nacional	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIMGM)	Proyectos de inversión, adquisición de activos de financiamiento y transferencia de capital para el Programa de Palierepo.	Importante tener requisitos administrativos básicos para postular.
Nacional	Fondo de Protección Ambiental (FPA)	Proyectos de inversión, adquisición de activos de financiamiento y transferencia de capital para el Programa de Palierepo. Apoya iniciativas ciudadanas y financieras para el desarrollo de proyectos o actividades orientados a la protección o recuperación del medio ambiente, el desarrollo sostenible, la conservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental. Tiene programas, proyectos, iniciativas, actividades educativas y culturales. Programa de apoyo para la promoción de Líderes Ambientales. Programa de apoyo para la promoción de Líderes Ambientales. Programa de apoyo para la promoción de Líderes Ambientales.	Hasta 50 millones.
Nacional	Fondo de Sustentabilidad y Transición Social (FST)	Proyectos de inversión, adquisición de activos de financiamiento y transferencia de capital para el Programa de Palierepo.	El programa de sustentabilidad no se postula las Solicitud con un presupuesto por línea de sustentabilidad.

Equipo Gestor “Plan de Acción Comunal de Cambio Climático en la comuna de Teodoro Schmidt”, quedando integrada por los siguientes funcionarios municipales, según DAE N°1873 del 08.11.2024 :

- Director de SECPIAC o quien la subroge en su cargo.
- Director de Obras Municipales o quien lo subroge en su cargo.
- Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subroge en su cargo.
- Directora Departamento Gestión de Riesgos y Desastres o quien la subroge en su cargo.
- Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato o quien la subroge en su cargo.
- Encargado Unidad Desarrollo Económico Local.
- Encargada Programa de la Mujer.

¡Muchas gracias por su atención!

Directora Medio ambiente, señala que el día jueves están convocados a presentar, ante la AMRA, porque son una de las 5 comunas, que están más avanzados en conjunto con Temuco Padre Las Casas, Lonquimay, Purén y los Sauces, van a exponer la experiencia que se tubo, el trabajo comunitario, los desafíos para llevar a cabo y elaborar este proceso.

Presidente Concejo, ¿consultas de los Sres. Concejales

Concejal Vidal, felicita por el trabajo, se ha podido realizar, que nos presenta sobre este tremendo tema que son las Acciones comunal del Cambio Climático en la comuna, principalmente, porque saben que hay muchas cosas que tendrían como residentes de la comuna y también ser responsables, sobre todo recuperar, el bosque nativo, que es una de las cosas principales ya que eso ayuda en todo, aire limpio, agua, poder recuperarla, que ya se ha ido terminando, precisamente por la excesiva tala, de la principal fuente que era el bosque nativo y eso a llevado a numerosos riesgos, como la afectación en los incendios por la falta de agua, rescamiento de la tierra, y que en gran parte todos han sido responsables y no ayudar a cuidar lo que Dios ha dejado, estaba muy equilibrado el medio ambiente y hoy se ve afectado. Felicita al equipo que ha podido elaborar este plan de acción, los insta a colaborar todos.

Concejal Vinez, ¿los acumuladores de agua en el sector rural a que se refiere?

Presidente Concejo, señala que son los espacios que se construyen o se mejoran, para estar preparados en caso de incendio, en caso de alguna emergencia producto del fuego.

Concejal Bustos, señala que encuentra excelente que la comuna, la municipalidad este sea una de las 5 comunas que encabezan este tema, felicita al Sr. Alcalde, por la gestión de tomar conciencia de lo que significa el cambio climático, en la exposición la Directora comento de algunos talleres en los cuales se

estuvo participando, menciona que le toco participar también, agradece la invitación, se tocaron artos puntos, todos muy importantes, igual quiere sumar otros temas que no son menores, dice que el cambio climático conlleva también a sumar nuevos cultivos en el caso agrícola, que vienen de la mano con más intervención de agroquímicos, es un punto no menor, todavía se ve en la comuna, el lavado de maquinarias en los cauces de agua, y se genera la contaminación de las napas, agua en general, dice que todavía falta tomar conciencia, hay un trabajo super largo que hay que hacer y lo otro el tema del déficit hídrico, afortunadamente este año no fue tan potente como en años anteriores, pero sin embargo el cambio climático, ya llevo hace bastante tiempo, se alegra que la comuna este trabajando este plan de acción de cambio climático, hay mucho que hacer

Concejal Vinez, felicita al Sr. Presidente, porque cuando estuvieron en un seminario, se destacó las pocas comunas que han abierto los ojos, porque son 32 comunas en la región y apenas 5, estan trabajando por este, tema en este tremendo problema que viene, felicita a las personas que estan en estos departamentos, un gran orgullo.

Presidente Concejo, Por la aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

#### ACUERDO

Apruébese el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, Comuna de Teodoro Schmidt.

~~~~~

Presidente Concejo, señala que, está contento como Alcalde por este paso que estan dando en una materia tan importante como el cambio climático, estuvieron en reuniones con algunos concejales, donde se vio este tema y la importancia que tiene y además hay fechas de cumplimiento y la comuna esta dentro de los primeros que estan cumpliendo, esta obligación que además es legal y que esta dentro de la institucionalidad, por lo tanto él ha hecho todas las gestiones, para que esto pueda llegar a concretarse y estan demostrando que pueden hacer las cosas anticipadas y no esperar a última hora para poder cumplir con la normativa y es una normativa que busca que se hagan cargo de temas tan sensibles como es el cuidado del medio ambiente. Agradece a todos los que han colaborados y han hecho posible la presentación y que finalmente tengan aprobado este plan y que lo van a presentar en la Asociación de Municipios de la Región de la Araucanía, como una propuesta comunal junto a todos los municipios de la Región.

7. Aprobación de la modificación de convenio de implementación programa para pequeñas localidades

Presidente Concejo, señala que presenta este punto el Sr. Mario Gallegos Director de SECPLAC y con su equipo.

Director SECPLAC, señala que, se presenta ante el presidente y el concejo Municipal, la modificación de convenio de implementación plurianual correspondiente a los años 2,3,4,5 del programa para pequeñas localidades, suscrito con fecha 03-03-2025. En el contexto del Programa Pequeñas Localidades, regulada por el decreto 39 del 2016, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el 18 -10-2023, donde se seleccionó la localidad de Hualpin de la Comuna de Teodoro Schmidt, para su ejecución, en virtud de lo señalado anteriormente, con fecha 04-12-2023, se suscribió un convenio de cooperación entre la SEREMI de Vivienda y la Municipalidad de Teodoro Schmidt, en el cual la municipalidad se comprometió en su calidad de socio estratégico a implementar el programa pequeñas localidades en un periodo de 5 años, posteriormente a eso con fecha de 13 -12-2023, se suscribió un convenio de implementación del primer año del programa

entre ambas instituciones lo que permitió iniciar con la implementación del Programa, quedando pendiente los años pendientes los años restantes que es el 2,3,4 y 5,atendiendo la necesidad de dar continuidad al Programa para pequeñas localidades en la comuna de Teodoro Schmidt y adecuando los convenios a lo instruido por Contraloría General de la Republica y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, es por eso que se a estimado procedente establecer un texto único y refundido de convenio, este va a favorecer su inteligencia y que regule la implementación del mencionado Programa, incorporando en el año 1 el desarrollo con los ajustes solicitados además del complemento de los años,2,3,4 y 5,para tales efecto las partes comparecientes modifican el convenio anterior y se acuerda el siguiente texto refundido.

En pocas palabras el convenio que se firma de forma anual pasa a ser plurianual por los siguientes 4 años, todos los detalles del convenio lo tienen los Sres. Concejales en sus correos.

Presidente Concejo, consultas respecto al convenio. Señala que se sigue con el convenio, lo que se hace es una modificación al periodo de ejecución y control de este programa que es de pequeñas localidades, que es un programa que se logró durante esta administración, les recuerda que jamás la comuna habia tenido estos recursos y que por primera vez lo obtuvieron a partir del año 2022, con el Quiero mi Barrio y luego el año pasado, postularon a este de Pequeñas Localidades, dicho sea de paso programas que vienen de 15,20 años atrás y la comuna de Teodoro Schmidt jamás habia postulado y por eso como Alcalde se siente contento que estos programas en la comuna apoyado por profesionales, arquitectos y distintos profesionales, que hacen una labor trabajando con la comunidad escuchando a los vecinos y a partir de ahí se van levantando iniciativas, por lo tanto se siente muy contento que por primera vez la comuna de Teodoro Schmidt, una comuna de 43 años postulo y se adjudicó dos de estos fondos en la administración que se honra en presidir.

Concejal Vidal, ¿Los trabajos se están ya realizando? De estos recursos, aparte de lo que están haciendo ustedes como las reuniones, con la comunidad.

Presidente Concejo, le solicita al profesional de SECPLAC pueda explicar algunos de los proyectos que se han trabajado y que ya están presentes

Profesional SECPLAC, señala que, en este momento estan con la implementación del plan de desarrollo de la localidad que terminaron el año pasado, que fue el que se aprobó a comienzos de febrero de este año, se está haciendo el proceso de formulación y por otro lado su colega social igual está elaborando ya los proyectos que sacaron posterior al diagnóstico.

Concejal Vidal, ¿de acuerdo a las sugerencias recibidas en las reuniones?

Profesional SECPLAC, comenta que la obra detonante igual se está desarrollando y resolviendo las últimas observaciones para que se pueda ya empezar a ejecutar.

Presidente Concejo, ¿Todos los concejales saben cuál es la obra detonante en Hualpín?

Profesional SECPLAC, señala que, la obra detonante es la reposición de vereda iluminaria que queda en Calle Esperanza entre el Estero y Villa Araucaria.

Presidente Concejo, dice que es la entrada de Hualpín a mano derecha, viniendo desde Hualpín a Teodoro, al frente del.... donde se compra el mejor pan de Hualpín, uno de los mejores panes. ¿Hay alguna otra consulta respecto del convenio?

Concejal Bustos, señala que quiere reconocer el gran trabajo que están haciendo ahí los dos profesionales, señala que ha recibido muy buenas opiniones respecto al programa, la gente está muy contenta y rescato mucho el tema de las actividades participativas que realizan, así es que no le cae la menor duda de que la población del programa va a ser muy positiva en todo este tiempo que se va a estar ejecutando.

Presidente Concejo, ¿Alguna otra intervención? Por la aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

## ACUERDO

Apruébese la Modificación de Convenio de Implementación Programa para Pequeñas Localidades, de fecha 03-03-2025, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Teodoro Schmidt.



### MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

E

#### I. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT

En Temuco, a 03 de Marzo del 2025 entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, representada por su Secretario Regional Ministerial, don **Patricio Escobar Salazar**, en adelante indistintamente "SEREMI", ambos domiciliados para estos efectos en calle Manuel Bulnes N° 853, comuna de Temuco; y la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, en adelante la "Municipalidad" o "Municipio", representada por su Alcalde don **Baldomero Santos Vidal**, ambos domiciliados para estos efectos en avenida Balmaceda N°410, comuna de Teodoro Schmidt, expresan que han acordado lo siguiente:

**PRIMERA:** En el contexto del Programa para Pequeñas Localidades, regulado por el D.S. N° 39 de (V. y U.) de 2016, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que mediante Resolución Exenta N° 1213 de esta SEREMI, de 18 de octubre de 2023, se seleccionó a la localidad de Hualpin, de la comuna de Teodoro Schmidt, para su ejecución.

**SEGUNDA:** En virtud de lo señalado en la cláusula precedente, con fecha 4 de diciembre de 2023 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la SEREMI y la Municipalidad de Teodoro Schmidt, aprobado por Resolución Exenta N°1371 de la SEREMI, de fecha 14 de noviembre de 2023, mediante el cual el Municipio se comprometió, en su calidad de socio estratégico, a implementar el Programa para Pequeñas Localidades, en un período total de 5 años.

**TERCERA:** Posteriormente, con fecha 13 de diciembre de 2023, se suscribió el convenio de implementación del primer año del Programa para Pequeñas Localidades entre ambas instituciones, siendo aprobado por la resolución Exenta N°1404 de fecha 15 de diciembre de 2023 lo que permitió iniciar la implementación del Programa en la localidad de Hualpin, de la comuna de Teodoro Schmidt, quedando pendiente de ejecución los años 2, 3, 4 y 5.

**CUARTA:** Atendiendo a la necesidad de dar continuidad al Programa para Pequeñas Localidades, en la comuna de Freire, adecuando los convenios a lo instruido por la Contraloría General de la República y la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, se ha estimado procedente establecer un texto único y refundido de convenio, que favorezca su inteligencia y regule la implementación del mencionado Programa para la Localidad de Hualpin de la comuna de Teodoro Schmidt, incorporando el año 1, en desarrollo, con los ajustes solicitados, además del complemento de los años 2, 3, 4 y 5. Para tales efectos, las partes comparecientes modifican el convenio anterior y acuerdan el siguiente texto refundido:

**TEXTO REFUNDIDO CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PLURIANUAL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT.**

**PRIMERO:** El Programa para Pequeñas Localidades regulado por el D.S. N° 39 de (V. y U.) de 2015, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente. Asimismo, podrán concurrir con aportes adicionales el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

**SEGUNDO:** Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las Municipalidades son

| Producto                                                                                                    | N°  | Subproductos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Plazo máximo                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diagnóstico de la Localidad (Pauta Documento de Orientaciones Metodológicas PPL).                        | 1.1 | Informe conformación e instalación de equipo Profesional: Debe dar cuenta de las instalaciones físicas donde desempeñarán las labores del Programa la dupla contratada, junto con el envío de los contratos de los profesionales.<br><br>VERIFICADOR: Oficio Municipal ingresado a la SEREMI, con informe.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Hasta el mes 2 desde la primera transferencia de recursos                                                              |
|                                                                                                             | 1.2 | Informe de Diagnóstico que debe contener a lo menos:<br>Una caracterización acabada del territorio, cuantitativa y cualitativamente, respecto a los tres componentes del Programa: urbano, habitacional y multisectorial, considerando la realidad existente en relación a sus potencialidades y problemáticas. El análisis planteado debe considerar la visión de la comunidad, para ello se incorpora un eje de participación transversal a toda la intervención.<br>a) Antecedentes Generales de la Localidad<br>b) Antecedentes Sociodemográficos y Socioeconómicos de la Localidad.<br>c) Líneas de Base de los componentes Urbano, Habitacional y Multisectorial y del eje de participación.<br>d) Priorización de potencialidades y problemáticas de la Localidad.<br><br>VERIFICADOR: Oficio de la SEREMI que aprueba Informe de Diagnóstico. |                                                                                                                        |
|                                                                                                             | 1.3 | Conformación Mesa de Actores Locales que tendrá el fin de generar una estructura base de actores representativos de la localidad y proveer de información relevante para el proceso diagnóstico, validarlo, además de transferir la información del Programa a la comunidad. Por otra parte, aportar con las definiciones de los ejes de trabajo para el Plan de Desarrollo de la Localidad.<br><br>VERIFICADOR: Acta de Conformación Mesa de Actores Locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hasta el mes 6 desde la primera transferencia de recursos                                                              |
|                                                                                                             | 1.4 | Obra Detonante: Corresponde a la primera obra a ejecutarse en la localidad dirigida a potenciar la vocación, desarrollo productivo o turístico de la localidad. El objetivo es generar confianza con la comunidad, para potenciar la participación y credibilidad en el Programa. En esta etapa se deberá, al menos, realizar la identificación del proyecto a desarrollar, para luego dar inicio al proceso de diseño del proyecto. En caso de que el proyecto sea una conservación, y el presupuesto así lo permita se podrá hacer la gestión para la transferencia de los recursos.<br><br>VERIFICADOR: Acta de aprobación de la Mesa de Actores Locales.                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                        |
| 2. Elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad (Pauta documento de orientaciones metodológicas PPL). | 2.1 | Documento Plan de Desarrollo de la Localidad, que debe contener a lo menos: a) Definición del objetivo general y objetivos específicos del PDL. b) Elaboración imagen objetivo del PDL. c) Planes de trabajo para cada componente, y plan de gestión social para el eje de participación. d) Carta Gantt para cada componente, y eje de participación.<br>VERIFICADOR: Resolución SEREMI de aprobación del documento Plan de Desarrollo de la Localidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Hasta el mes 8, a contar del verificador 1.2 Oficio SEREMI de aprobación del documento de diagnóstico de la localidad. |
|                                                                                                             | 2.2 | Mesa técnica: presentación de Plan de Desarrollo de la Localidad SEREMI MINVU - MDS - Municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |
|                                                                                                             | 2.3 | Devolución y validación de Plan de Desarrollo de Localidad con Mesa de Actores Locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                        |

|                                                                                                                |     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Obra Detonante.                                                                                             | 3.1 | Obra detonante: En esta etapa se debe concluir el diseño y contar con aprobación por parte del Depto. Técnico SERVIU o elegibilidad por institución pública.<br>Verificador: Certificado de aprobación SERVIU o elegibilidad de institución pública (SUBDERE, GORE, etc.).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Hasta el mes 13, a contar del verificador 1.2 Oficio SEREMI de aprobación del documento de diagnóstico de la localidad.                                 |
| 4. Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad (Pauta documento de orientaciones metodológicas PPL). | 4.1 | Informe mensual cuantitativo, que corresponde al reporte que describa el avance en la implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, el cual debe contener: a) Antecedentes de avance por cada producto. b) Avance de la cartera de proyectos del componente urbano aprobados. c) Avance estrategia habitacional. d) Avance de proyectos de la cartera multisectorial. e) verificadores.<br>Verificador: Informe mensual cuantitativo aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Entre el mes 36 y el mes 48, desde la primera transferencia de recursos (incluye término de la cartera de obras del componente urbano y obra detonante) |
|                                                                                                                | 4.2 | Reunión mensual, que corresponde a una presentación que describa el avance en la implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, el cual deberá contener: a) descripción de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad, respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los componentes del programa, y del eje de participación, establecidos en cada uno de los planes de trabajo. b) Avance de los proyectos en diseño y/o ejecución identificados en el componente urbano y la obra detonante, el avance de la estrategia habitacional con respecto a la planificación, postulación y asignación de subsidios del componente habitacional y el avance de las gestiones, iniciativas y acciones del componente multisectorial. c) Avances y sistematización del eje de participación, describiendo las acciones y gestiones desarrolladas, tanto por la mesa de actores locales, como otras instancias de participación asociadas al programa.<br>Verificador: Acta de reunión.                                                                                                                     |                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                | 4.3 | Informe semestral, que corresponde al reporte que describa el avance en la implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, el cual debe contener: a) descripción de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad, respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los componentes del programa, y del eje de participación establecidos en cada uno de los planes de trabajo y la programación de ejecución. b) Avance de los proyectos en diseño y/o ejecución identificados en el componente urbano y la obra detonante, el avance de la estrategia habitacional, avance de las iniciativas gestiones y acciones del componente multisectorial; y el avance de los proyectos del Plan de Gestión Social. c) Avances y sistematización del eje de participación, describiendo las acciones y gestiones desarrolladas, tanto por la mesa de actores locales, como otras instancias de participación asociadas al programa. d) Incluir Actas de entregas de terrenos y actas de recepción obras de la obra detonante y de los proyectos de la cartera urbana.<br>Verificador: Informe semestral aprobado. |                                                                                                                                                         |
| 5. Etapa de cierre y evaluación.                                                                               | 5.1 | Informe de cierre y evaluación participativo.<br>Verificador: Resolución, SEREMI que aprueba el informe de cierre y evaluación participativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                | 5.2 | Aplicación encuesta de cierre.<br>Verificador: Muestra validada y aplicada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                | 5.3 | Hito de cierre.<br>Verificador: Minuta de ejecución y medios de verificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                         |

*Acta Reunión N° 15 de fecha 11 de marzo 2025*

Los contenidos de cada uno de estos productos están detallados en los Documentos de Orientaciones Metodológicas del Programa año 2023, que el equipo SEREMI entregará al equipo municipal y se entenderá formar parte integrante del presente convenio.

**SEXTO:** Para la implementación del Programa, el Municipio deberá designar una contraparte técnica que integre las mesas de trabajo que convoque la SEREMI para revisar los avances y coordinar la ejecución del Programa en la localidad, compuesta por los directivos de la Municipalidad o sus representantes, cuyas unidades participan en la ejecución del Programa, en conjunto con el equipo regional de la SEREMI y SERVIU.

**SÉPTIMO:** Para la implementación del Programa, la Municipalidad debe contratar una dupla de profesionales, que considere un/a profesional urbano y un/a profesional social, que inicien sus labores desde la fecha de inicio del primer año del Programa, según los perfiles entregados por la SEREMI. Dicha contratación no debe demorar más allá de dos meses desde la transferencia de los recursos y deberá realizarse conforme a los lineamientos que le indique la SEREMI.

Del mismo modo, la Municipalidad deberá habilitar un espacio de trabajo para el equipo de Pequeñas Localidades desde la fecha de inicio del Programa, financiado por el mismo municipio en la localidad, o de existir impedimento comprobable para ello, en dependencias del municipio. La oficina deberá contar con servicios básicos, equipamiento y medidas de seguridad que permitan la correcta ejecución de las actividades del Programa.

El equipo del Programa deberá participar de las inducciones, capacitaciones y demás reuniones planificadas por la SEREMI o MINVU CENTRAL.

Si durante la ejecución del Programa, alguno de los integrantes del equipo tuviera impedimentos fundados para no continuar con el desarrollo de sus funciones, la Municipalidad deberá informar dicha situación mediante oficio y conjuntamente enviar una nueva propuesta de profesional para iniciar el proceso de evaluación, con los mismos requisitos antes descritos, gestión que no debe superar el plazo de un mes.

Transcurridos los 3 primeros meses desde la contratación de los profesionales, la contraparte municipal, en conjunto con el equipo SEREMI, deberán considerar la aplicación de una evaluación, mediante pauta que proporcionara la SEREMI, que permita medir el desempeño de la dupla de profesionales de la localidad y en caso de que dicha evaluación sea negativa, poder realizar los cambios que sean necesarios. Por otra parte, la SEREMI podrá solicitar cambio de profesional del equipo, en caso de que se presenten deficiencias en el desarrollo de sus labores o por necesidad o conveniencia. Para esto último, se dirigirá a la Municipalidad un oficio solicitando el cambio de profesional, el que establecerá el plazo durante el cual deberá realizarse dicha sustitución.

Si la SEREMI así lo requiere, se podrá definir el desempeño de jornadas alternadas de los profesionales, tanto en el municipio como en la SEREMI/SERVIU, según los requerimientos de la gestión propiamente tal.

**OCTAVO:** Para la implementación del Programa, la Municipalidad, conforme a su normativa, ha contratado las asesorías profesionales que le permitirán desarrollar las iniciativas en el ámbito urbano y social, con cargo a los recursos que ha transferido y transferirá la SEREMI.

Además del equipo del Programa, la Municipalidad podrá contratar servicios, productos o consultorías para ejecutar tareas que demande el desarrollo de la implementación del Programa o subcontratar actividades que no constituyan actividades el objeto principal del convenio, para lo cual, deberá solicitar a la SEREMI una visación previa a realizar el compromiso, especificando el servicio o actividad a contratar, tiempo de duración, presupuesto estimado, y antecedentes curriculares, entre otros que sustenten el requerimiento. La contratación deberá ser realizada a través de la plataforma electrónica de Mercado Público.

**NOVENO:** Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Municipio, la SEREMI compromete un total de \$297.000.000 (doscientos noventa y siete millones de pesos) a transferir en 5 cuotas. La cuota del año 1 ascendente a \$61.000.000 (sesenta y un millones de pesos) fue transferida en el año 2024, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1403 de la SEREMI, de fecha 15.12.2023 con cargo al presupuesto de dicho año. Para el año 2025 la cuota 2 será de \$59.000.000.- (cincuenta y nueve millones de pesos) con cargo a la partida 18, capítulo 01, programa 04, de la Ley sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025. La cuota 3, 4 y 5 restante, según lo indicado en la tabla siguiente, será con cargo a la partida, capítulo, programa, subtítulo, ítem y asignación correspondiente al Programa para Pequeñas Localidades, según disponibilidad presupuestaria a definir por la respectiva Ley de Presupuesto de cada año.



| ÍTEM                                                                                      | CUOTA 1<br>(2024)   | CUOTA 2<br>(2025)   | CUOTA 3<br>(2026)   | CUOTA 4<br>(2027)   | CUOTA 5<br>(2028)   | TOTAL                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| (1) Gasto administrativo (incluye gastos operacionales y en material para comunicaciones) | \$5.000.000         | \$3.000.000         | \$3.000.000         | \$3.000.000         | \$3.000.000         | \$17.000.000         |
| (2) Servicios Profesionales                                                               | \$38.400.000        | \$38.400.000        | \$38.400.000        | \$38.400.000        | \$38.400.000        | \$192.000.000        |
| (3) Implementación (Inversión)                                                            | \$17.600.000        | \$17.600.000        | \$17.600.000        | \$17.600.000        | \$17.600.000        | \$88.000.000         |
| <b>TOTAL</b>                                                                              | <b>\$61.000.000</b> | <b>\$59.000.000</b> | <b>\$59.000.000</b> | <b>\$59.000.000</b> | <b>\$59.000.000</b> | <b>\$297.000.000</b> |

(1): **Gasto Administrativo:** Gastos Operacionales, aquellos que se consideren necesarios para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad. La habilitación de la oficina territorial, incluyendo equipamiento y mobiliario para el correcto desempeño de los profesionales en la localidad. Gastos inherentes al desarrollo e implementación del programa, incluyendo impuestos, materiales, insumos, y todos los elementos indispensables para el mismo, no pudiendo la Municipalidad solicitar recursos adicionales para su cumplimiento e implementación. La compra de productos o adquisición de servicios para la implementación, que tengan la calidad de inventariables, se efectuará previa autorización expresa de la SEREMI, para ello la contraparte municipal comunal deberá solicitar formalmente adjuntando a las menos tres cotizaciones del producto a adquirir. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Municipio de utilizar previa y preferentemente Convenio Marco, como mecanismo de adquisición de bienes y servicios, conforme a las disposiciones de la Ley 19.886 sobre Compras públicas.

De acuerdo a la Resolución Exenta N°2114 (V. y U.) de 2023, en caso de adquisición de equipamiento y otros activos se deberá fijar el dominio del o los bienes al término de convenio, el que deberá quedar en acta validada por la contraparte técnica.

Para el caso de rendiciones de gastos operativos asociados a la dupla de profesionales contratados, relativos al desplazamiento de personas - asociadas a este contrato y sólo cuando sea necesario viajar fuera de la región, a requerimiento del Programa-, el gasto por este concepto cubrirá alimentación y hospedaje, lo que deberá quedar estipulado en el itemizado del gasto, debiendo mencionarse en el Plan de Trabajo junto a la Carta Gantt del convenio.

**Gastos en material para Comunicaciones:** Considera el diseño, impresión y distribución de todo el material gráfico requerido a lo largo de la implementación del convenio (ej.: folletos, gigantografías, afiches, etc.). Los soportes e insumos básicos para la dinamización de todas las reuniones y talleres que se realicen en la localidad (ej.: toldos, mesones, plumones, papelógrafos, cinta adhesiva, etc.) durante la ejecución del convenio, así como el traslado y alojamiento de los vecinos/as, previa justificación y autorización de la SEREMI, para participar en las actividades del Programa que se convoquen a nivel regional y/o nacional. Contempla, asimismo, la producción completa de todos los eventos comunitarios que deben realizarse en la implementación del programa en la localidad (Hitos inicio del programa, mesas de actores, inicios/términos de obras, cuentas públicas, etc.).

(2) **Servicios Profesionales:** Considera el gasto en Personal a Honorarios a través de la Municipalidad para la elaboración y ejecución de los productos asociados al presente Convenio.

(3) **Inversión para desarrollar la implementación del Programa:** El monto correspondiente a la primera cuota, incluye todos los gastos inherentes al desarrollo de los productos y subproductos del primer año del Programa, desarrollo e implementación de proyectos sociales, estudios, contratación de especialidades de proyectos y todos los elementos que sean necesarios para la ejecución del mismo.

El municipio deberá proveer los materiales adicionales que se requieran para el mejor desarrollo de las gestiones programadas por el equipo de profesionales, tanto para el desarrollo de actividades comunitarias, complementos de obras, entre otros. Por otra parte, si fuese necesario, el municipio podrá financiar gastos de traslados de los profesionales para las actividades que se requieran y estén visadas por la SEREMI.

Será de responsabilidad de la Municipalidad la custodia, registro y mantención o reparación de los bienes adquiridos. Deberá reponer el equipamiento en caso de ocurrir un robo, hurto, o pérdida por acto fortuito o negligencia de los equipos tecnológicos del equipo territorial adquiridos con recursos del Programa, los cuales

Acta Reunión N° 15 de fecha 11 de marzo 2025

no podrán ser adquiridos nuevamente con cargo a los recursos de éste.

Para la transferencia de recursos, la Municipalidad dispondrá de una cuenta bancaria incluida en el siguiente cuadro:

| Municipalidad   | Banco o Institución Financiera | N° Cuenta Bancaria |
|-----------------|--------------------------------|--------------------|
| Teodoro Schmidt | Banco Estado                   | 62909138731        |

Considerando lo establecido en la cláusula “segundo” del presente convenio, respecto del tipo de persona jurídica y las funciones propias del Municipio, la obligatoriedad de inscripción en los registros dispuesta en la ley N° 19.862, se entiende cumplida.

Para efectos de proceder a solicitar las remesas de las cuotas 2, 3, 4 y 5 antes descritas, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, según la cuota de que se trate:

| N° de Cuota | Hito/producto a cumplir para solicitud de remesa           | Monto remesa |
|-------------|------------------------------------------------------------|--------------|
| Cuota 2     | Resolución SEREMI que aprueba texto refundido del convenio | \$59.000.000 |
| Cuota 3     | Resolución SEREMI que aprueba texto refundido del convenio | \$59.000.000 |
| Cuota 4     | Acta término Obra Detonante, más informe semestral 4       | \$59.000.000 |
| Cuota 5     | Informe Semestral 5 y cumplimiento de la vigencia 4° año   | \$59.000.000 |

**DÉCIMO:** Para efectos de la administración de los fondos que serán transferidos, la Municipalidad se obliga a utilizar el Manual de Procedimiento de Transferencias y Rendición de Cuentas, instruido por Resolución Exenta N°2114 (V. y U.) de fecha 19 de diciembre de 2023, y sus modificaciones posteriores, y que forman parte del mismo; las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas dictadas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N° 30, de 2015 y lo establecido en la ley de presupuesto o en su defecto, al acto administrativo que la modifique.

Toda rendición de cuentas no presentada o no aprobada por el otorgante, u observada por la Contraloría General, sea total o parcialmente, generará la obligación de restituir aquellos recursos no rendidos, observados y/o no ejecutados, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que determine la ley.

Relacionado con lo anterior, la Municipalidad deberá rendir cuenta, teniendo especial observancia a los siguientes términos:

- Los fondos transferidos deberán ser utilizados por la entidad receptora única y exclusivamente en los fines para los que fueron transferidos.
- Remitir a la SEREMI, el correspondiente comprobante de ingreso, a más tardar dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde que recibió el depósito de la remesa por parte de la SEREMI.
- La rendición de cuentas deberá realizarse emitiendo un informe de rendición, acompañándose del respectivo expediente de rendición de cuentas, los que serán financiera y físicamente contrastados con el Plan de trabajo, itemizado, clasificación del gasto (operacional, personal o de inversión) y carta Gantt insertos en convenio.
- Rendir cuenta mensualmente de los ingresos y gastos del período, a más tardar dentro de los primeros 15 días hábiles, a partir del mes siguiente a aquel que se produjo el ingreso, egreso o traspaso, según resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República. Se deberán rendir los gastos del mes inmediatamente precedente, pudiendo la SEREMI no aceptar rendiciones desfasadas que no cuenten con la justificación adecuada.
- La rendición mensual que efectúe la Municipalidad deberá efectuarse de manera detallada de acuerdo al formato entregado.
- No se efectuarán nuevos giros de fondos, en tanto la entidad receptora no acredite encontrarse al día en la rendición de cuentas.
- La rendición de cuentas estará sujeta a la evaluación y validación que haga la SEREMI, con el objeto de asegurarse que los fondos transferidos fueron utilizados en la finalidad y en los términos establecidos en el Convenio. La Municipalidad no podrá rendir gastos realizados fuera del plazo de Convenio.
- Las rendiciones de cuenta deberán entregarse de manera digital, en un CD o DVD, con toda la información de respaldo necesaria y deberán ser remitidos a la SEREMI mediante un Oficio firmado por el Alcalde y con V° B° del/la Director/a de Finanzas de la Municipalidad y la contraparte técnica a cargo de la implementación del Programa.
- La Municipalidad tendrá la obligación de mantener a disposición de la SEREMI y de la Contraloría General de la República, toda la documentación original que dé cuenta de los gastos realizados en los términos establecidos en la referida Resolución N°30, de 2015.  
La Municipalidad tendrá la obligación de utilizar el sistema de rendición electrónica de cuentas



**Acta Reunión N° 15 de fecha 11 de marzo 2025**

(SISREC) de la Contraloría General de la República, tal como lo establece su Resolución Exenta N° 1858 del 15 de septiembre de 2023.

- k) Podrán, en casos justificados, presentar hasta 3 meses de rendiciones sin movimiento, solo si los recursos se encuentran en proceso de licitación/ adjudicación/ contrato, para lo cual deberá anexar el acto administrativo que respalda las etapas del proceso, en caso contrario, el simple retardo en la ejecución del proyecto, ya sea iniciativas Sociales físicas, según plazos acordados en carta Gantt, faculta a la SEREMI a poner término unilateral y anticipado al convenio y solicitar restitución parcial o total de los recursos transferidos, los cuales deberán ser reembolsados en un plazo no superior a treinta días corridos, contados desde la fecha en que será requerida la devolución.
- l) No procederá el otorgamiento de nuevos recursos mientras no se haya rendido al menos el 70% tanto de avance físico como financiero, de la etapa correspondiente. En caso contrario la Municipalidad deberá justificar para evaluar una próxima transferencia, como lo señala la Resolución Exenta 2114/2023 MINVU.

En caso de existir un remanente de recursos al término del convenio, podrá ser eventualmente reasignado, previa autorización de la SEREMI, para dar fin a algún producto o gestión. Para ello se procederá a la modificación del presente convenio, ampliándose el plazo, para que aquellos sean ejecutados en el año inmediatamente siguiente al previsto en el presente convenio.

**DÉCIMO PRIMERO:** Para el evento que la Municipalidad asuma el diseño y/o ejecución de alguna o todas las obras que incluirá en Plan de Desarrollo de la Localidad, ya sea directamente o por licitación, se suscribirá entre el municipio y el Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, el correspondiente Convenio de Transferencia que las detalle y regule.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La coordinación y supervisión de la ejecución del Programa en la Localidad por parte de la SEREMI, estará a cargo del Encargado Regional del Programa, a quien corresponderán, entre otras funciones, las siguientes:

- Entregar lineamientos generales del Programa, para la correcta implementación del mismo.
- Convocar a las mesas de trabajo para la coordinación de la implementación del Programa.
- Dar lineamientos, coordinar y evaluar al equipo territorial que se contratará para la ejecución del Programa en la localidad.
- Prestar asesoría técnica al Municipio y a los profesionales contratados, para la elaboración del diagnóstico, elaboración del plan de desarrollo de la localidad, para la etapa de implementación y la etapa de Cierre y Evaluación del Programa.
- Prestar asesoría técnica para la conformación de la mesa de actores locales y la posterior elaboración de un plan de trabajo para ella, promoviendo y apoyando la participación de organizaciones de base existentes en la localidad.
- Promover el desarrollo de acciones, gestiones y coordinaciones necesarias para dar cumplimiento al componente urbano, según lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Promover el desarrollo de acciones, gestiones y coordinaciones necesarias para dar cumplimiento al componente habitacional, según lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Promover el desarrollo de acciones, gestiones y coordinaciones necesarias para dar cumplimiento al componente multisectorial, según lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Promover el desarrollo de acciones, gestiones y coordinaciones necesarias para dar cumplimiento al eje de participación, según lo establecido en el Plan de Desarrollo.
- Promover la gestión de otras líneas de inversión urbana y habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Participar en mesas comunales que convoque el Municipio en el marco del Programa.
- Evaluar la ejecución del Programa en la localidad.
- Recepcionar las rendiciones de cuentas tanto técnicas como financieras; debiendo pronunciarse sobre la pertinencia del gasto y el respaldo documental y, posteriormente, dar la aprobación de la rendición; esta actividad deberá realizarse en un plazo de 5 días hábiles a contar de la recepción del informe de rendición respectivo. De presentar observaciones las rendiciones, éstas deberán comunicarse a la entidad receptora, al objeto de que las subsane en un plazo de 5 días hábiles. Si persiste la observación deberán evaluarse acciones a seguir respecto de la entidad receptora.
- Monitorear y realizar seguimiento respecto del cumplimiento del convenio, así como de la prórroga oportuna de dicho convenio, de ser necesario.
- Mantener la documentación que se genere en el proceso de ejecución de la implementación del programa.
- Representar al Programa Pequeñas Localidades en la comuna.
- Velar por la adecuada comunicación SEREMI - Municipalidad, favoreciendo la reflexión y coordinación permanente para la implementación del Programa y el logro de sus objetivos.
- Participar en las actividades e Hitos y acompañar el desarrollo del Programa en la localidad, así como establecer una coordinación permanente con la Contraparte Municipal.



*Acta Reunión N° 15 de fecha 11 de marzo 2025*

- Y en general, velar por el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Localidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la SEREMI podrá proponer ajustes en la programación de actividades, en función de necesidades sectoriales.

**DÉCIMO TERCERO:** El Municipio deberá entregar los productos en la oficina de partes de la SEREMI, acompañados de una carta dirigida a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, explicitando el detalle de lo que se entrega.

La revisión y aprobación de cada uno de los Productos singularizados en el presente instrumento, estará a cargo del Encargado Regional del Programa, quien tendrá un plazo máximo de 05 días hábiles para revisar, aprobar o efectuar observaciones a los informes de los productos entregados por el Municipio.

En caso de existir observaciones, el Municipio tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para subsanarlas.

Cualquier modificación de plazos que requiera el Municipio deberá ser debidamente fundada y solicitada por éste a través de oficio, antes del vencimiento del respectivo plazo. Será facultad del SEREMI la aceptación o rechazo de esta solicitud. Lo anterior, en virtud del artículo 26 de la ley 19.880.

**DÉCIMO CUARTO:** El presente Convenio tendrá un plazo total de vigencia de cuarenta y ocho (48) meses, contados desde la Resolución Exenta N° 1403 de la SEREMI, de fecha 15 de diciembre de 2023. Dicho plazo considera el lapso de implementación y el cierre administrativo del Programa.

**DÉCIMO QUINTO:** Sólo se efectuarán modificaciones al Convenio, cuando exista mutuo acuerdo entre las partes comparecientes. Cualquier modificación al Convenio, deberá ser debidamente fundada, solicitada y aprobada durante la vigencia de éste y estará sujeta al mismo trámite de aprobación que el presente Convenio.

En caso de ser necesaria una modificación en relación a los plazos, productos, montos u otros, a requerimiento del Municipio, éste deberá ingresar una solicitud de modificación de Convenio, mediante un oficio dirigido a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, detallando las razones fundadas. Sin perjuicio de lo anterior, la SEREMI podrá proponer ajustes en la programación de actividades, en función de necesidades sectoriales.

En caso de prórroga del convenio, deberá efectuar la solicitud, con al menos 30 días hábiles de anticipación al vencimiento respectivo y tanto la solicitud como la aceptación de la prórroga, deberán efectuarse, durante la vigencia del convenio, de conformidad al artículo 26 de la Ley 19.880. Será facultad de la SEREMI la aceptación o rechazo de esta solicitud.

Excepcionalmente, la SEREMI podrá unilateralmente realizar las rectificaciones o enmiendas que, sin alterar lo sustantivo del Convenio, tengan por objeto salvar omisiones, manifiestos errores de transcripción o de cálculos numéricos, debiendo comunicárselas inmediatamente a la Municipalidad.

Asimismo, excepcionalmente y en el caso que se declare Estado de Excepción Constitucional en el país, en cualquiera de sus variantes, producto del cual se adopten medidas que impidan llevar a cabo la regla general de modificación del Convenio de común acuerdo, descrita en los párrafos precedentes, sobre la base de una situación de caso fortuito o fuerza mayor, o de una contingencia regional o nacional, esta Secretaría Ministerial podrá decidir unilateralmente una modificación, suspensión o término del Convenio, mediante resolución debidamente fundada, que será puesta en conocimiento del municipio, para que adopte las medidas a que haya lugar.

**DÉCIMO SEXTO:** La SEREMI podrá poner término anticipado y unilateralmente al presente Convenio, fundadamente mediante la respectiva resolución por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas en el Convenio.
- b) Por razones de necesidad o conveniencia.

La resolución que ordena el término anticipado deberá ser notificada a la Municipalidad con al menos 10 días (corridos) de antelación a la fecha en que dicho término haya de producir sus efectos, mediante carta certificada enviada al domicilio que consta en el presente convenio. El término anticipado de éste no da derecho a indemnización alguna.

Una vez notificado el término anticipado por cualquiera de las causales señaladas precedentemente la Municipalidad deberá rendir cuenta de los productos y actividades efectivamente ejecutados, debiendo restituir



los fondos no ejecutados.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** En las reproducciones que la SEREMI efectúe del material referido a la ejecución del Programa, se indicará el nombre del municipio, quien cede en este acto a la SEREMI sus derechos como autor de los productos que resulten. Si el municipio quisiera reproducir total o parcialmente estos productos, deberá previamente solicitar autorización expresa a la SEREMI, debiendo en tal caso, incluir en la aludida reproducción el nombre y logo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Todo el material que la SEREMI entregue al municipio con motivo del presente Convenio es de exclusiva propiedad del primero, acordando la prohibición de su divulgación por cualquier medio, de la totalidad o parte de ella, sea durante la vigencia del Convenio o después de su finalización, sin la autorización previa de la SEREMI. El municipio se obliga a que los integrantes de equipo territorial y/o sus contratistas guarden el debido celo en el mantenimiento de la confidencialidad respecto de estas materias.

Asimismo, el municipio deberá velar por la transmisión del mensaje y los objetivos del Programa a la comunidad; por el cumplimiento de mínimos en términos de imagen institucional, como por ejemplo piezas gráficas alusivas al Programa, presencia de logotipos institucionales en invitaciones, en los eventos programados, como también en el diseño de los mismos, los cuales serán descritos en el Manual de Piezas Gráficas que será entregado por parte de la SEREMI.

El Programa proveerá de artículos comunicacionales mínimos. El manejo comunicacional de medios se realizará desde la SEREMI.

**DÉCIMO OCTAVO:** Se hace presente que esta SEREMI ha tenido a la vista el Acuerdo del Concejo Municipal, mediante el cual se aprobó la suscripción del presente Convenio, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Teodoro Schmidt, el cual queda archivado en el expediente de tramitación.

**DÉCIMO NOVENO:** El presente Convenio se suscribe ad-referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, extendiéndose en tres ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder del Municipio y dos en poder de la SEREMI.

**VIGÉSIMO:** La personería de Don Patricio Escobar Salazar, como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, consta del Decreto Supremo N° en el D.S. N°20 (V. y U.), de fecha 01.08.2024; la personería de don Baldomero Santos Vidal en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, consta en el Decreto Alcaldicio N° 2060 de fecha 06.12.2024.

La delegación a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la facultad para suscribir y aprobar convenios de transferencias del Programa para Pequeñas Localidades consta en la Resolución Exenta N°52 (V. y U.) de fecha 12.01.2024.



BALDOMERO SANTOS VIDAL  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT



PATRICIO ESCOBAR SALAZAR  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



~~~~~

8. Aprobación de Tramitación de la Subdivisión del Predio Rol n°575-387 inscrita a Fojas 1550 N°1881 del año 1997 de Propiedad Municipal correspondiente a la Posta de Pichichelle.

Presidente Concejo, ¿Esto por qué es? Porque se está presentando un proyecto, que está bien avanzado, que es la reposición de la posta de Pichichelle, sin embargo, hay que definir el terreno, porque ese espacio es más grande, y ahí también se van a hacer algún otro tipo de inversiones, pero principalmente la posta tiene que tener una limitación respecto del terreno que actualmente existe, ese es el requerimiento principal. Da la palabra al Director de SECPLAC.

Director SECPLAC, comenta que el terreno de propiedad municipal, al ser rural, para ser subdividido, este debe pasar por el Servicio Agrícola y Ganadero, que es el SAG, para que dé su autorización, y entre los dos requisitos solicitados por esta institución, se debe adjuntar un acta de aprobación del

Concejo Municipal. Si bien el mínimo legal para subdividir el terreno rural agrícola es de media hectárea para cada lote, en este caso en específico, los lotes quedarán de una superficie menor a esta, para estas situaciones, ya que existen excepciones establecidas en el decreto de ley número 35.16, en específico en el artículo número 1, en su letra G, la cual indica que su limitación establecida no será aplicable cuando se trate de transferencias o transmisiones a cualquier título, organizaciones o instituciones con personalidad jurídica sin fines de lucro.

El actual terreno subdividirá en 4 lotes según se muestra en el plano 1 que tienen en su poder, lote 1 para la Posta, lote 1 para la feria que se ubica al costado de la Posta y los otros dos lotes donde se ubica actualmente una sede y una iglesia. Previo al ingreso al SAG de esta subdivisión, se está trabajando en paralelo para realizar una rectificación del título de dominio del terreno, ya que al ser una inscripción antigua, ésta no cuenta con medidas en los deslindes del lote, por lo que debe ingresarse al conservador de bienes raíces de Nueva Imperial, un plano que contenga las medidas para así ser agregado al margen y luego dar curso a la subdivisión, y esto además para que nos permita seguir avanzando con el proyecto de la Posta de Pichichelle.

Concejal Vidal, ¿en este loteo, va a quedar todo subsanado?, todo lo que los lotes que están aquí indicados?, dice que Lo consulta porque la iglesia estaba preocupada porque no sabían cómo podían quedarse con la tenencia de ese espacio, o sea, la legalidad, con esto se va a subsanar todo esto y va a permitir que tanto la Posta, la feria y los otros, puedan tener sus espacios propios.

Director SECPLAC, afirma y dice que, van a quedar loteados.

Concejal Vidal ¿Y con sus roles distintos, obviamente?, porque cada lote va a tomar un rol diferente.

Concejal Morales, señala que por lo que entiende, actualmente existe un solo lote de 5.000 metros cuadrados, media hectárea, se van a subdividir en cuatro lotes, a lo que subdivide que actualmente se encuentra la posta, la de emprendedores, la iglesia y la sede, Si no se hacía esta subdivisión, entiende que ¿se imposibilitaba después en posibles proyectos al resto de organizaciones? era más que eso aclarar lo que estaba viendo, va a quedar con su ROL, independiente?.

Presidente Concejo, señala que, la verdad que eso es bastante importante porque hoy día, ¿qué pasa? ¿Cuál es la realidad de hoy día? Tanto, cada uno de esos espacios tiene un distinto fin, entonces, al ser un solo fin, no se podían solucionar los problemas que cada uno tiene en sus propios espacios que estaban definidos, pero no desde el punto de vista, de subdivisión, no le entrega propiedad a la iglesia, no le entrega propiedad a la Junta de Vecinos o a la organización, sigue siendo municipal, lo que se hace es una subdivisión que les permite, como decía el concejal Morales, de alguna forma que cada una de estas instituciones pueda optar a financiamiento para mejorar sus espacios, Por ejemplo, los mismos emprendedores que están ahí, están en pésimas condiciones, entonces, finalmente, lo que se estaba haciendo, ir a hacer una reparación, mejoras, pero al final, las condiciones son bastante paupérrimas en las cuales desempeñan sus actividades ahí, entonces, lo que él pretende también ahí, como alcalde, es postular a proyectos que permitan, mejorar estos espacios y que las personas puedan ejercer cada organización o cada agrupación que hay ahí, de mejor forma, sus actividades, entonces, este es el objetivo de esta subdivisión, pero ojo que no entrega propiedad, sigue siendo propiedad municipal. ¿Alguna otra consulta?

Por la aprobación.

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

**ACUERDO**

**Apruébese Tramitar la Subdivisión del Predio Rol N° 575-387 inscrita a Fojas 1550 N° 1881 del año 1997, de propiedad Municipal, correspondiente a la Posta de Pichichelle, según se detalla:**

**MEMORIA EXPLICATIVA**

**SUBDIVISIÓN PREDIAL**

Se subdividirá un terreno de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt, ubicado en el sector de Pichi-Chelle de la comuna de Teodoro Schmidt. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1550 N° 1881 del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

El Rol de avalúo del SII es el 575-387

Los deslindes generales del terreno son los siguientes:

**Norte** con Lote N°1 en el plano de subdivisión.

**Sur** con Lote N°1 del plano de subdivisión.

**Oriente** con la hijuela número 152 de Ramón Wilhem Hund y parte de la misma hijuela N° 76.

**Poniente** con lote N°1 del plano de subdivisión, Oriente a Poniente camino público de Peleco a Teodoro Schmidt de por medio.

**Superficie 5.000 m2.**

El terreno se subdividirá en cuatro lotes, quedando con los siguientes deslindes:

**LOTE A-1**

**Norte** con Lote N°1 del plano de subdivisión

en 27,7 m.

**Sur** con camino público, ruta S-622

en 27,2 m.

**Oriente** Lote A-2 de la presente subdivisión

en 69,2 m.

**Poniente** con lote N°1 del plano de subdivisión

en 70,3 m.

**Superficie 1.917 m2.**

**LOTE A-2**

**Norte** con Lote N°1 en el plano de subdivisión

en 22,3 m.

**Sur** con camino público, ruta S-622

en 22,8 m.

**Oriente** con la hijuela número 152 de Ramón Wilhem Hund y parte de la misma hijuela N° 76.

en 68,2 m.

**Poniente** con lote A-1 de la presente subdivisión

en 69,2 m.

**Superficie 1.547 m2.**

**LOTE A-3**

**Norte** con camino público, ruta S-622

en 11,5 m.

**Sur** con Lote N°1 del plano de subdivisión

en 11,5 m.

**Oriente** Con Lote A-4 de la presente subdivisión

en 30,1 m.

**Poniente** con Lote 1 del plano de subdivisión

en 29,7 m.

**Superficie 344 m2.**

**LOTE A-4**

**Norte** con camino público, ruta S-622

en 38,5 m.

**Sur** con Lote N°1 del plano de subdivisión

en 38,5 m.

**Oriente** Con Lote A-3 de la presente subdivisión

en 30,1 m.

**Poniente** con la hijuela número 152 de Ramón Wilhem Hund

en 31,8 m.

**Superficie 1.192 m2.**

**RESUMEN**

|          |          |
|----------|----------|
| Lote A-1 | 1.917 m2 |
| Lote A-2 | 1.547 m2 |
| Lote A-3 | 344 m2   |
| Lote A-4 | 1.192 m2 |
| TOTAL    | 5.000 m2 |

SUBDIVISION

SITUACION ACTUAL

UBICACION : PICHICHELE  
COMUNA TEODORO SCHMIDT  
PROVINCIA CAUTIN  
REGION DE LA ARAUCANIA

|                       |              |                |
|-----------------------|--------------|----------------|
| FECHA<br>FEBRERO/2025 | N° CIP<br>80 | ROL<br>575-387 |
|-----------------------|--------------|----------------|

LAMINA N°  
REGISTRO N°  
FJ 1550  
N° 1881  
AÑO 1997  
NVA. IMPERIAL

SITUACIÓN SUBDIVISIÓN

|                       |             |         |
|-----------------------|-------------|---------|
| SUPERFICIE LOTE A-1 : | 1.917,00 M2 | 39,22 % |
| SUPERFICIE LOTE A-2 : | 1.547,00 M2 | 30,94 % |
| SUPERFICIE LOTE A-3 : | 344,00 M2   | 6,88 %  |
| SUPERFICIE LOTE A-4 : | 1.192,00 M2 | 23,84 % |
| SUPERFICIE TOTAL :    | 5.000,00 M2 | 100 %   |

PREDIO : LOTE A  
PROPIETARIO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT  
RUT : 69.252.100-5  
ALCALDE : BALDOMERO SANTOS VIDAL  
RUT : 10.676.836-6

FIRMA

~~~~~

9. Aprobación pago cuota AMRA año 2025 por un monto de \$ 2.166.579.-

Presidente Concejo, ¿Alguna consulta respecto a la cuota anual, por lo que estan asociados a la Asociación de Municipios de la Región de la Araucanía? ¿Alguna consulta?

Por la aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

**ACUERDO**

Apruébese el pago de la cuota año 2025, a la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, RUT N° 65.140.617-K, por un monto de \$2.166.579.

~~~~~

10. Aprobación pago cuota AMUCH año 2025 por un monto de \$2.382.830. -

Presidente Concejo, señala que esto corresponde a la Asociación de Municipios de Chile, de hecho, sea de paso, esta es una asociación que tiene bastante actividad con los municipios. Hay varios convenios que los han ayudado en distintas cosas, convenios del gas y dentro de otros temas que también están trabajando con ellos, así que es bastante provechoso. ¿Tienen alguna duda con respecto al convenio?

Por la Aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

**ACUERDO**

Apruébese el pago de la cuota año 2025, a la Asociación de Municipalidades de Chile, RUT N° 65.076.037-9, por un monto de \$2.382.830.

~~~~~

11. Aprobación pago cuota ACHM año 2025 por un monto de 168.69 UTM

Presidente Concejo, señala que, estos son alrededor de 10 millones de pesos, es arta plata, la verdad, quiere que lo conversen después como concejo porque es bueno estar en las asociaciones, pero también hay que evaluar lo que están haciendo, pero por ahora están suscritos y para el presente año no hay otra alternativa, pero sí pueden evaluar el próximo año, pide al equipo municipal que haga una presentación qué están haciendo con cada una de las asociaciones y evaluar, porque como ingresaron también pueden salir, créé que hay que evaluar, son 9 millones de pesos y lo que él ha visto, van son las capacitaciones, que además tienen que pagar, estuvieron en una capacitación, pero hay que discutirlo en una reunión de concejo más adelante con la información de qué se está haciendo en cada una de las asociaciones. Siempre hay que evaluar, la rentabilidad para el municipio, respecto del uso de estos recursos. Así que créé, que hay que evaluar todas las asociaciones, evaluar la permanencia, porque en el fondo no pueden estar dándose el lujo de simplemente estar en una asociación para nada, le pide al administrador que preparé un informe, con cada una de las asociaciones, con todas las demás que tienen, porque están también en la asociación de municipios verdes y en la AMRA, en la AMCA, son 5 asociaciones. Pero por ahora tenemos que someter a votación este punto.

Por la Aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sr. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

### ACUERDO

Apruébese el pago de la cuota año 2025, a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N° 69.265.990-2, por un monto de 168,69 U.T.M.

~~~~~

12. incidentes

Presidente Concejo, dice que, él antes quiere solicitar acuerdo de concejo por inconvenientes que tengo para el día primero de abril, solicita cambiar la reunión del día 01 de abril para el día 04 de abril, en el mismo horario, se correría tres días en realidad, no es algo que afecte mayormente. ¿Por qué? ¿Tenían alguna comisión ese día?

Por unanimidad se acuerda cambiar de fecha la reunion de Concejo Municipal del día 01-04-2025, para el día 04 -04-2025, en el mismo horario.

Concejal Vinez, señala que como dice su colega, al no haber otra, algo tan importante, ella piensa que de repente él no pueda estar, también hay otro presidente, creé que irlo renovando siempre, con todo respeto, le dice al Presidente, considero que, porque si está para los martes el concejo, deben ser para los martes, pero a futuro.

Presidente Concejo, informa también que ayer se convocó, un paro en salud que corresponde a los a tres días, 11, 12 y 13, o sea, martes, miércoles y jueves, hay paro en salud convocado por las asociaciones gremiales, para información de la comunidad, es importante, sigue obviamente funcionando el sistema de urgencia, y los turnos éticos en el sistema de salud como corresponde, señala que pasan a incidentes y que está abierta la palabra.

Concejal Bustos, señala que más que nada, para el tema de la comisión que solicitaron delante por el tema del informe de cumplimiento de metas.

Presidente Concejo, fecha y hora.

Concejal Bustos, consulta a los colegas ¿Alguna fecha? ¿Proponen alguna fecha?, para el día martes 25 a las 15hrs. ¿Hay otra comisión?

Presidente Concejo, señala que, es la misma comisión, les dice que vean los dos temas del mismo día para qué van a convocar a dos, entonces, el martes 25, a las 15 hrs., la comisión de la modificación N° 9, más el tema de las metas del Departamento de Control.

Presidente Concejo, Por la aprobación

Por unanimidad se acuerda comisión de Presupuesto cumplimiento de las metas PMG, y la modificación N°9

Presidente Concejo, señala que debe estar la directora de control y el director de Administración y Finanzas y SECPLAC. Dice que, está abierta la palabra.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, más que nada, comentarle que ha recibido distintas inquietudes, de los vecinos referente al tema de la basura, no del camión recolector, sino del camión plano que anda en la zona rural recogiendo la basura, le han comentado, y quiere ser bien claro, el tema del camión tiene barandas, pero no tan altas. El camión creo que recibe las basuras y como no tiene las barandas altas, es un tema, porque las basuras caen, entonces, le gustaría pedir, que se me acercara una foto del camión, Porque no es el camión de recolector de basura, es el otro, le gustaría tener la foto del camión

y ver ese pequeño detalle que no es menor, porque el camión se le caen las bolsas de basura y quedan en la calle, eso es lo que ha expresado la gente.

Presidente Concejo, señala que, concuerda plenamente, la verdad que yo el día domingo, el día sábado, en sectores rurales, las bolsas de basura están ahí hace varios días, y que creé que es un tema, le dice al Sr. Administrador, que va a haber que volver a revisar y si la empresa no está dando cumplimiento, que aparentemente así es, no quiero juzgar, pero a la hora de ver, creé que con eso es más que suficiente.

El día domingo, cuando anduvo en Llaguipulli, el día sábado, en otros sectores rurales que anduvo, bolsas de basura, por todos lados, hace varios días, aparentemente, por lo tanto, ¿qué está pasando con el control? Las multas que aplican por el no cumplimiento, porque finalmente esto termina siendo un problema sanitario, porque los perros hacen de las suyas, cuando hay basura, finalmente eso queda esparcido por todos lados. Dice que le gustaría ver, ¿hay un informe? Quizás podrían hacer una comisión, porque creé que ya es demasiado, se cursó una multa que no fue tan alta, bastante baja, la verdad que eso lo ve el ITO, la presentación del Inspector Técnico del proyecto, en base a los antecedentes, fue una multa como de 670 mil pesos y entiende que es la única multa que se ha pasado, o sea, es una sola. Entonces hay que revisar ¿qué es lo que está pasando con eso? le gustaría que les explicaran esto en una reunión. Le solicita al Sr. Administrador que Coordine a través del gabinete, porque el igual quiere estar en esa reunión, ahí los van a invitar, puede ser un día a la tarde, sería bueno, para poder analizar ese tema.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, la inquietud de los vecinos, es el camino a la lancha de Pocoyan, el tema es de un tramo de una alcantarilla, por inquietud de los vecinos, se había llegado un compromiso tiempo atrás, pero no se ha hecho. Era agrandar la alcantarilla, porque creo que se rebalsa, porque eso es muy chico, es un trabajo pendiente y que se lo han manifestado y que en realidad le dijeron que lo comentara porque está pendiente. El sector es después de don José Llanos, un poco más atrás, hace el comentario porque se lo han comentado más de una vez y creé que sí ha comprometido anteriormente a alguien y no se ha revisado el trabajo.

Presidente Concejo, le dice que, el único que se puede comprometer con ese camino es el director regional de Vialidad, el SEREMI de Obras Públicas o alguien de gobierno, no del municipio, porque ese camino es de Administración de Vialidad, por lo tanto, han oficiado en reiteradas ocasiones el mejoramiento dentro de ese y otros caminos. Por ejemplo, si ustedes se van desde Teodoro hasta el cruce abajo por el asfalto, Teodoro Quilmer, ese camino está tapado en matorrales, ya casi no se ven los letreros de señales del tránsito, ese camino es de Vialidad. El camino, si ustedes suben desde ese mismo camino hacia Bellavista, está tapadísimo en ramas. Han oficiado reiteradamente a Vialidad, pero no se ha solucionado y así siguen con otros problemas.

Él estuvo de nuevo con el SEREMI de Obras Públicas, le volvió a recordar el acceso a la posta de Yenehue sigue en las mismas condiciones, se comprometieron a que iban a hacer un asfalto corto y hasta el día de hoy no se cumple con ese compromiso. Entonces, la verdad que yo se los digo y lo transparente, porque yo no puedo dedicarme a los caminos de Vialidad con el recurso municipal, porque tenemos toda la red de caminos que se está haciendo. Y sería desarmar nuestra programación para ir a solucionar los problemas de Vialidad y no puede seguir haciendo eso, porque esa es una responsabilidad de Vialidad, acuérdense que se reunieron con ellos, estuvieron acá se comprometieron, pero no lo han hecho, así que van a tener que seguir insistiendo, ese camino de la balsa, en esa parte todos los años hay una dificultad en el bajo y la subida es terrible, porque como está lleno de árboles también, que son árboles que están en los predios particulares, eso hace que el camino sea muy húmedo y con eso es súper difícil mantener ese camino, nunca se ha podido mantener en buenas condiciones, la única solución va a ser cuando esté asfaltado con el proyecto le dice que el concejo sabe que eso está en expropiación en estos momentos para construir el asfalto.

Pero van a insistir, le pide al Sr. Administrador tome nota y volver a buscar el oficio. Hay que volver a insistir, porque entiende que esto está en una agenda de trabajo con el MOP., y dentro de esos varios

otros caminos más, hay que decir que algunos también se han hecho, pero estos no han tenido una solución importante y ya llega de nuevo el invierno. Así que van a insistir, también no sé, si les parece sacar un acuerdo de concejo para mandarlo al SEREMI de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad, con todos estos puntos que tienen identificados, a través de la Dirección de Obras, que hay hoy día en muy mal estado de limpieza, hoy los vehículos, es terrible, andas en un camino rural de vialidad y la mayoría de los caminos están con pésima limpieza porque tienen un tractor. Él les dice, ustedes son vialidad y su objetivo único, y para eso existen, es para mantener los caminos, no pueden tener un tractor, es una cosa ilógica, le propone al concejo, con el informe del Director de Obras, sacar una solicitud de vialidad reiterando la preocupación por el mal estado de mantenimiento de nuestros caminos y ahí enumerar todos los que están, identificados y que el Director de Obras los tiene claritos cuáles son los que están en mal estado.

Por la aprobación

Por unanimidad se acuerda enviar oficio a al SEREMI de Obras Públicas para dar cuenta del mal estado en limpieza de los caminos a través de la Dirección de Obras De la Municipalidad de Teodoro Schmidt

Concejal Vidal Beneventi, señala que, para terminar, solamente por inquietud igual de los vecinos, como estan en la época de los permisos de circulación, se han hecho ciertos pagos de permisos de circulación a través de internet y ha fallado un poco la plataforma, le gustaría darle una vuelta a eso, porque igual ocupar la tecnología para estas cosas es importantísimo y no ocuparla físicamente en la municipalidad y quizás pagarlo a la comodidad de la casa, pero la página creo que no carga, no se puede pagar, no tiene claridad.

Presidente Concejo, señala que esta el Director de Transito que puede Explicar eso y también el tema de las inquietudes que hay, ¿cómo se hace? ¿Por qué no se ha habilitado, para el pago de patentes? Hoy día, por ejemplo, o mañana, pasado, estos días, se refiere, dice que hay una buena explicación que va a dar el director

Director Transito, señala que hoy día él probó la página y funciona, no sé, el problema de internet, porque está funcionando el pago por internet de los permisos de circulación, lo probó en la mañana, vio un caballero que le dijo que no podía pagar, lo probó en la página de la municipalidad, ingresó los datos y está activa, puede ser un problema puntual de internet, hay mal internet en la comuna, el municipio tiene Movistar y es horrible, con respecto a la implementación de pagos presenciales, se tiene considerado la última semana de marzo y la primera de abril, porque el flujo de vecinos que vienen a cancelar es mucho, por eso a fecha se tiene considerado contar con más personal de otras unidades atendiendo público, antes no es necesario, con Blanquita y él es suficiente.

Presidente Concejo, señala que, eso es porque también si se hace una extensión horaria, hay que pagar horas extraordinarias y todo lo que corresponde, y no se justifica hoy día, porque la cantidad de gente es poca, dice que él tampoco ha pagado su permiso de circulación, es conocido y es parte de nuestra cultura también dejar para la última semana y se incluye.

Concejal Vidal, dice que, delante se hizo un minuto de silencio por don Juan Salazar, una persona que en realidad contribuyó mucho, como se dijo, en el desarrollo de la comuna, una de las cosas que él hizo fue, que en nuestra comuna existiera una biblioteca, él siempre estaba preocupado de que el desarrollo fuera integral en todas las áreas, en realidad, siempre estaba presente, era presidente, secretario, en todas las organizaciones, ya sea en la Junta de Vecinos, que fue presidente, donde también se motivó, se hizo la sede que actualmente existe, que también fue el gestor, en el deporte, fue destacado también, ella recuerda haber participado de una única olimpiada que se hizo en esta comuna, que fue masivo, asistencia y la convocatoria que se hizo, a nivel regional funcionó muy bien y llegaban acá todas las delegaciones que, en esos tiempos quizás cómo lo harían, ella participó también en esa olimpiada que

fue maravillosa y que se hizo en el año 1972, la comuna, donde finalmente culminó, con una tremenda fiesta donde vino la banda de Tucapel, como para término de todas esas actividades deportivas en la cual fue la premiación, destaca a esta persona, que en realidad, mientras estuvo, verdad, siempre se preocupó del desarrollo de la comuna, hace llegar las condolencias a la familia él va a dejar una huella también acá bien marcada y va a ser recordado don Juan Salazar, que descansa en paz.

Concejal Bustos, se quiere sumar al tema de lo que estan conversando respecto a la mantención de ciertas rutas tenía anotado, porque hay algo que le preocupa, hace bastante tiempo, la ruta S 62 de Barros Arana, que es la última calle, Camino Nueva Imperial, hace bastante tiempo que está en pésimas condiciones, desconoce si se ha oficiado a vialidad, pero si no se ha hecho, sumar igual, esto por favor, esa ruta que para Barros Arana es una ruta, a lo mejor no es tan transitada, pero se encuentra en pésimas condiciones ya hace bastante tiempo.

Lo otro, ya se acerca la época invernal, lo más probable es que, ojalá, espero que no vuelvan a ocurrir algunos hechos como lo que ocurrieron el año pasado, debido a la intensa lluvia, pero igual sería importante tomar ciertas medidas preventivas en algunos sectores donde el año pasado hubieron ciertas inundaciones acá en la comuna, ya sea en el sector de Barros Arana, Teodoro Schmidt, Hualpin, y quiere tomar el último punto de Barros Arana, en la cual se participó hace un tiempo atrás con Anita, en una reunión, les volvieron a hacer hincapié respecto a lo que en algún momento existió algún compromiso, por lo que él entendió, de parte del municipio, con subsanar ciertos temas que estaban complicando a la ciudadanía con inundaciones a la salida camino a Teodoro, era una parte, y los otros habían unas veredas en malas condiciones, igual entiende que el municipio estaba al tanto de eso, igual ese día les hicieron mención aquellas situaciones, espero que ojalá se tomen ciertas medidas preventivas antes de que comience el invierno.

Quiere solicitar a través del concejo, como ya se planteó la idea de hacer una comisión por el tema del aseo, le gustaría que les pudieran enviar a los correos electrónicos el contrato que existe con la empresa, para ir preparado el día que se haga la comisión, para tener más información previa, sería súper importante y eso igual les permita poder hacer ciertas supervisiones, porque en estos momentos la verdad es que desconocen mucho el tema del contrato que existe con ellos.

Presidente Concejo, señala que está en plataforma en todo caso el contrato, solicita que se haga llegar, a los correos de los concejales.

Concejal Vinez, dice que, como primer punto, quiere saludar a las mujeres por el día 8 de marzo, el Día de la Mujer, y también haber participado ayer fue bonito, quisiera con más gente, pero algún día se va a volver a llenar el gimnasio, Recordarle sí a las mujeres el día real por cual se festeja el 8 de marzo, el Día de la Mujer, que no fue una celebración, de alegría, sino que de tristeza, donde 109 personas, mujeres, peleaban 10 horas de trabajo, entonces, el esfuerzo, la forma guerrera de pelear de la mujer, se debe destacar, no desmerecer al hombre, obviamente, porque de repente también hay que reconocer como mujeres que se va un poco a los extremos, ser humildes y darse cuenta que también hay hombres que merecen respeto, quiere decir las mujeres que son capaces de todo, son capaces de estar en un hogar, preocuparse de los hijos, pero también trabajar, salir a la pelea, entonces, feliz Día de la Mujer, que son todos los días del año, y feliz Día del Hombre, que también merece también los que saben respetar su hombre.

Quiere también destacar la Plaza de los Años Dorados, ayer se informó por el Sr. Presidente, que igual las invitaciones que se hicieron, cero, porque no los invitaron a la inauguración, creé que todos son un aporte, porque tiene entendido que se enmarcó nombres de los regidores, pero nos quedó alguien muy pendiente y conocido y que es parte de la historia, los que son acá de Teodoro Schmidt, hubo un regidor que no está ahí y espera que hoy se tome apunte, que es don Daniel Muñoz Zambrano. El regidor es lo que hoy día podemos decir que es un concejal, porque también participaba en lo que era comuna, Teodoro Schmidt dependía de la comuna de Puerto Saavedra, él llegó muchos años atrás a la comuna y por eso que encontró triste que no se reconociera, porque él, aparte de todo, fue el director de la que hoy día, la Escuela Nueva Alborada, entonces ese es un reconocimiento para las personas que hicieron esa historia, agregar a uno más.

El 04 de marzo se hizo una reunión de trabajo de salud de casi tres horas en el municipio y en este salón, agradece algunas inquietudes, capaz que malestares, pero conversando y haciendo reunión y viendo nuestras fallas, yo creo que cada día vamos a ser más grandes, había una queja que empañó un poco más lo que es salud con respecto a unos exámenes perdidos, agradece al director, quizás porque igual estaba molesta, pero tiene que agradecer que la solución se hizo en la misma semana y lo que sí, nadie se hace cargo, porque Toltén no sabe nada de los exámenes, Pitruquén tampoco.

Entonces, sí podría hacerse un estudio, porque si el servicio no es para lo que se quiere, favor poderlo estudiar a futuro, porque exámenes es para saber de nuestra salud cómo va, para prevenir también. Entonces, creo que no es un tema menor, agradece al director que llegó personalmente a hablar con las personas afectadas y se le va a dar un trato especial, de hecho, atendiéndolo inmediatamente cuando lleguen a hacer sus exámenes.

Otro tema y que le aflige es sobre una organización del Grupo de Cuidadores de Pacientes Dependientes, ella admira mucho a la presidenta de esa organización, pero también me deja un dejo amargo de que haya cuestionamiento para prestarles vehículos cuando van a terreno, porque Dideco no se le puede pedir a salud, es imposible, porque todos saben el problema tremendo que tienen con las diálisis. Pero sí, Dideco tiene un bus que ese se podría facilitar como se facilitó tiempo atrás, este tema lo tenía hace mucho tiempo, pero quiso esperar enero, febrero, para tomarlo ahora marzo, tomarlo con fuerza y que esa organización pueda llegar a las casas rurales donde ellos están trabajando con tanto amor y destacar que son voluntarios, entonces, le pide al Sr. Presidente, poder tener un tiempo para ver el caso y que ellos cuenten con un vehículo, no todos los días, pero se puede un día de la semana o cada 15 días, pero que lo haya.

La comisión que ella preside es salud y ambiente, quiere pedir la comisión para poder saber bien cuáles son las rutas, para saber todo, una información completa, sabe que hay personas que están agradecidas de los recolectores de basura, miren lo que va a decir, todos están enojados, pero quiere destacar y agradecer cuando algo se hace. Hay unos sectores que no están en el contrato, por eso que es importante que esten acá sentados y todos puedan saber, porque no es justo que ella nomás lo sepa, entonces sí pueden transmitir a la gente, porque esa es la finalidad, de cada comisión, entonces poder transmitir, porque hay sectores que los recolectores de basura van y no están en la ruta, pero hay adultos mayores, entonces si pasa eso, poder regular la basura cuando queda botada, porque esto es en todas partes, porque si van a Freire, Temuco, hay basuras botadas, que están los perros y no culpar tanto a los recolectores si es que la función la están cumpliendo, entonces eso le gustaría, porque la basura también cae afuera, es cierto, hay un camión que le falta un poco de baranda, pero también hay que reconocer el camión que tienen para llevarlo, que recuerden años atrás, el camión no estaba apto para recoger basura, entonces todas esas cosas, hay que buscar solución, pero cuando los usuarios, atacan tan brusco, también hay tener vocabulario, transmitir lo que van sabiendo día a día, de parte de los prestadores de servicio, porque recuerden que hay personas que están trabajando y que son nuestras, porque todos los que están en esta empresa, son gente que es de nuestra comuna.

Concejal Vidal Beneventi, señala que tiene razón Anita, creé que los trabajadores, son locales y yo creé que saber estar informado, quien presta el servicio, ver que el camión tenga su altura, la baranda correcta, y que el servicio lo hagan bien, quien está vendiendo el servicio a la municipalidad, y los trabajadores contentos que sean de acá, contentos, sabe que hacen bien su trabajo, pero de repente el vehículo no es el adecuado, quizás, la baranda no es tan alta, que pasa que en el campo, el camino de piedra, una bolsa cae, y eso es lo que quizás la gente ha manifestado, pero quería agregar eso.

Concejal Vinez, señala que por eso lo dijo, como estaba en lo de ambiente, lo consulté, pero ese camioncito está prestado extra, ni siquiera entra en el contrato, pero lo van a ver ahora en la comisión.

Concejal Morales, su primer punto a tratar es, en base a inquietudes de vecinos del camino Hualpín-Puerto Domínguez, tiene entendido que hay una empresa, una global, que se está haciendo cargo de mantención de ese camino, la duda es si en esa mantención de camino, contempla limpia de canales, porque en inviernos pasados, y ahora también, temen que se venga un duro invierno y se inunden, como

ha ocurrido años anteriores, o sea, le corresponde también a la limpia de canales porque hoy en día existe mucha vegetación, lo que impide que drene en periodos de mucha lluvia.

También saluda y envía condolencias a la familia de don Juan Salazar Morales, sabe que no hay palabras en estos momentos de fortaleza, pero solo que confiar en Dios y fuerza solamente a la familia.

Envía un grato y afectuoso saludo a las mujeres de la comuna, que fueron festejadas el día de ayer por parte de la Municipalidad, agradece la actividad realizada por el Sr. Alcalde Baldomero Santos, tuvieron una bonita y grata tarde, junto al doble de Ricardo Arjona, estuvieron cantando, bien emotivo, concursos, premios, y por supuesto saluda, a su señora, a su madre, hermanas, sobrinas, abuelitas, tías, primas, y a todos de la comuna, lindas mujeres que tengan una muy bonita jornada.

Señala que, este viernes, tienen un gran evento acá en la comuna, se realiza la primera final de Asociación Costa del Rodeo Criollo, en la cual tienen el agrado de ser anfitriones, participar acá en casa, lo cual también, como se ha dicho en actividades anteriores, fomentar el turismo, se activarán las cabañas, porque vienen personas a participar, a correr, de distintas partes, lo cual necesitan alojamiento desde el día viernes, sábado y domingo, lo que es muy bueno para la comuna y les desea a los señores corredores el mayor de los éxitos, a los amigos de la familia corralera a la cual pertenecen, y a todas las que vengan de afuera a participar.

Presidente Concejo, señala que habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión...

Concejal Vinez, es que hablé de la comisión, pero no dimos fecha.

Presidente Concejo, ¿Cuál comisión, de qué?

Concejal Vinez, señala que de la basura.

Presidente Concejo, señala que van a convocar, una vez que tenga el informe, se va a convocar a una reunión de trabajo.

Concejal Vinez, señala que ella pidió comisión, la tenía como comisión.

Presidente Concejo, le dice que, pida entonces una comisión.

Concejal Vinez, les consulta, si para adelantarlos, no esperan los martes, ¿Un día que no sea martes?

Presidente Concejo, le solicita fecha y hora.

Concejal Vinez, señala que, la idea es que venga el dueño de la empresa.

Presidente Concejo, le dice que proponga una fecha como presidenta.

Concejal Vinez, señala que, el jueves 27 a las 15hrs.

Presidente Concejo, Por la aprobación de la comisión propuesta por la concejal

Por unanimidad se acuerda comisión de medio ambiente para el jueves 27 de marzo a las 15hrs. convocados dirección de medio ambiente y la empresa

Presidente Concejo, señala que, antes de cerrar el presente concejo, también quiere enviar un afectuoso saludo a la familia de don Evaristo Osvaldo López Peña, familiar también, de un ex concejal, don Fernando Chandía, por la partida de ser querido de esta familia, sus amigos, sus vecinos, le entrega como alcalde las condolencias a todos ellos.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente convocatoria, agradece a todos los presentes y les desea que tengan un excelente día.

Se da termino al concejo siendo las 11:17



PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO
CONCEJAL



SERGIO MORALES TAPIA
CONCEJAL



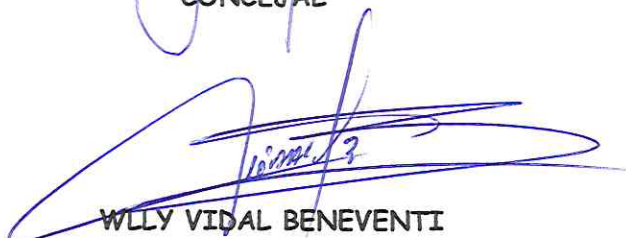
ANA MARIA VINEZ JARA
CONCEJAL



YASMIR VIDAL SANTOS
CONCEJAL



JUAN CASTRO TRECANA O
CONCEJAL



WLLY VIDAL BENEVENTI
CONCEJAL



BALDOMERO SANTOS VIDAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S) - MINISTRO DE FE

LHH/mla..

Distribución:

Sres. y Sras. concejales, se envía a través de Correo.

Secretaría (1)